

# Cuenta Pública 2010

## Introducción:

Conforme a lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y lo señalado en su artículo 67, El Alcalde deberá dar cuenta pública al Concejo de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad.

En dicho contexto se desarrolla el presente documento, que tiene como finalidad no sólo cumplir con el mandato de la ley, sino también, adentrar al lector en los aspectos estructurales de la gestión Municipal 2010, liderada por su Alcalde

Para ello, el texto se divide en 6 puntos, cada uno de ellos tomando como idea fuerza aspectos específicos del accionar municipal.

La primera parte se refiere al Balance de ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gasto se ha cumplido. Para ello se presenta el Balance de la Ejecución presupuestaria, acompañada de gráficos seleccionados a modo de descripción de los puntos que a nuestro parecer son destacables, sin desmedro que toda la información se encuentra contenida en este balance.

La segunda parte da cuenta de las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo (PLADECO), así como de los estados de avance de los programas contenidos en él. Cabe mencionar que en este aspecto, durante el año 2010, los esfuerzos de la gestión alcaldía estuvieron relacionados con la creación de este Plan para el periodo 2010-2014 y por ello se desarrollaron acciones asociadas a la actualización y promoción de los documentos de planificación, tratando Imagen Objetivo, Misión, Plan Estratégico Municipal, complementados por Acreditación y Plan de Mejoramiento de la Gestión.

Se presentan en este capítulo, extractos de los documentos creados en este periodo, así como reseñas graficas que demuestran su desarrollo.

La tercera parte presenta las inversiones efectuadas en el período asociadas a proyectos financiados con fondos externos y propios municipales. En ella puede apreciarse la serie de fuentes de financiamiento utilizadas. Se demuestran las presentaciones que pudieron ser desarrolladas, así como aquellas que pasan a presupuesto del año siguiente pero que han sido creadas en el año 2010.

El cuarto segmento del documento da cuenta de los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado. En esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específica.

Finaliza el documento señalando aspectos significativos de la gestión 2010, a modo de información la que pudiere profundizarse en consulta a los departamentos correspondientes.

## **CAPITULO I**

### **BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTARIA**

# **ANALISIS Y EVALUCION EJECUCION PRESUPUESTO MUNICIPAL**

## **INTRODUCCIÓN**

En la Fase de Evaluación Presupuestaria, las entidades del Sector Público deben determinar, bajo responsabilidad, los resultados de la gestión presupuestaria del Pliego mediante el análisis y medición de la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias así como de las variaciones observadas, señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el correspondiente Presupuesto.

La evaluación presupuestaria debe realizarse considerando el logro de los objetivos institucionales y la ejecución de los ingresos, gastos y metas presupuestarias.

La Ley establece la obligatoriedad de informar. En este sentido, los pliegos presupuestarios se encuentran obligados a remitir la Dirección Nacional del Presupuesto Público, la información presupuestaria, de conformidad con los procedimientos establecidos en las directivas que normen las fases del proceso presupuestario del Sector Público.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley de Gestión Presupuestaria, la Ley Anual de Presupuesto, así como en los reglamentos y directivas emitidas por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, da lugar a sanciones administrativas, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal.

## **DEFINICIÓN DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA**

La Evaluación Presupuestaria es el conjunto de procesos de análisis para determinar sobre una base continua en el tiempo, los avances físicos y financieros obtenidos a un momento dado, y su comparación con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como su incidencia en el logro de los objetivos institucionales.

### **"ANÁLISIS DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA EN TÉRMINOS DE EFICACIA"**

La etapa de "Análisis de la Gestión Presupuestaria en términos de Eficacia y Eficiencia" consiste en comparar, para el caso del análisis de eficacia y eficiencia, la información de la ejecución presupuestaria de los ingresos, egresos y logros de las metas presupuestarias, registrada durante el período a evaluar, es decir año 2010, con la información contenida en el Presupuesto Institucional de Apertura y en el Presupuesto Institucional Modificado .

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
ACUMULADA  
INGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUP. INICIAL	PRESUP. VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUP.
SUBT.	ITEM	ASIG		(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)
(1)	(2)	(3)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)
1			ACTIVO	8.286.462	9.444.461	7.852.200	1.592.262
11503			C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	3.493.055	3.518.979	3.133.125	385.854
11503	01		PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	2.004.967	2.025.682	1.698.626	327.056
11503	01	001	PATENTES MUNICIPALES	961.500	961.500	821.933	139.567
11503	01	002	DERECHOS DE ASEO	170.000	170.000	169.181	819
11503	01	003	OTROS DERECHOS	810.500	830.181	658.127	172.054
11503	01	004	DERECHOS DE EXPLOTACIÓN	62.967	62.967	48.318	14.649
11503	01	999	OTRAS		1.034	1.068	-34
11503	02		PERMISOS Y LICENCIAS	815.110	820.320	814.669	5.650
11503	02	001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	732.610	732.610	720.040	12.570
11503	02	002	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	82.500	87.710	94.629	-6.920
11503	03		PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	672.978	672.978	619.830	53.148
11505			C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES		334.491	458.413	-123.922
11505	01		DEL SECTOR PRIVADO		150.879	150.879	
11505	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		183.612	307.534	-123.922
11505	03	002	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		33.630	33.630	
11505	03	007	DEL TESORO PUBLICO		149.982	149.982	
11505	03	099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS			123.348	-123.348
11505	03	100	DE OTRAS MUNICIPALIDADES			574	-574
11506			C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	3.000	29.920	37.208	-7.288
11506	01		ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000	29.920	37.102	-7.182
11506	03		INTERESES			106	-106
11507			C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	40.000	40.000	9.283	30.717
11507	01		VENTA DE BIENES			79	-79
11507	02		VENTA DE SERVICIOS	40.000	40.000	9.204	30.796
11508			C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.093.407	4.113.817	3.480.602	633.215
11508	01		RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	45.269	49.463	49.388	75
11508	01	001	REEMBOLSOS ART. 4º LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	1.575	1.575	223	1.352
11508	01	002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. UNICO	43.694	47.888	49.165	-1.277
11508	02		MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	191.175	203.619	172.835	30.784
11508	02	001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	138.500	138.500	107.877	30.623
11508	02	003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	7.800	7.800	6.749	1.051
11508	02	004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	5.200	5.200	4.499	701
11508	02	005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.678	5.397	5.630	-233
11508	02	006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	10.711	20.436	22.126	-1.689
11508	02	008	INTERESES	26.286	26.286	25.954	332
11508	03		PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063, DE 1979	3.816.720	3.820.491	3.238.129	582.363
11508	03	001	PARTICIPACIÓN ANUAL	3.816.720	3.816.720	3.186.649	630.071

11508	03	003	APORTES EXTRAORDINARIOS			51.480	-51.480
11508	04		FONDOS DE TERCEROS	3.981	3.981	2.150	1.831
11508	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	2.000	2.000	2.112	-112
11508	04	999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1.981	1.981	38	1.943
11508	99		OTROS	36.262	36.262	18.100	18.162
11508	99	001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	6.262	6.262	8.293	-2.031
11508	99	999	OTROS	30.000	30.000	9.808	20.192
11510			C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	221.000	221.000	136.598	84.402
11510	01		TERRENOS	170.000	170.000	136.598	33.402
11512			C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	396.000	396.000	54.924	341.076
11512	10		INGRESOS POR PERCIBIR	396.000	396.000	54.924	341.076
11513			C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		523.957	542.047	-18.090
11513	03		DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		523.957	542.047	-18.090
11513	03	002	DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO		513.792	531.882	-18.090
11513	03	005	DEL TESORO PUBLICO		10.165	10.165	
11515			SALDO INICIAL DE CAJA	40.000	266.297	0	266.297
			TOTALES	8.286.462	9.444.461	7.852.200	1.592.262

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADA  
EGRESOS PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2010

CLASIFICADOR			DENOMINACION	PRESUP. INICIAL (M\$)	PRESUP. VIGENTE (M\$)	OBLIGACION DEVENGADA (M\$)	SALDO PRESUP. (M\$)
SUBT. (1)	ITEM (2)	ASIG (3)					
2			PASIVOS	8.286.462	9.444.461	7.742.107	1.702.355
21521			C X P GASTOS EN PERSONAL	2.711.724	2.730.940	2.628.273	102.667
21521	01		PERSONAL DE PLANTA	1.283.200	1.283.200	1.241.992	41.208
21521	01	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	962.997	924.142	911.464	12.678
21521	01	002	APORTES DEL EMPLEADOR	48.315	60.161	50.946	9.215
21521	01	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	88.170	88.074	80.384	7.690
21521	01	004	REMUNERACIONES VARIABLES	141.827	157.407	153.943	3.464
21521	01	005	AGUINALDOS Y BONOS	41.891	53.416	45.255	8.160
21521	02		PERSONAL A CONTRATA	231.283	231.283	227.816	3.467
21521	02	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	173.919	172.216	172.084	132
21521	02	002	APORTES DEL EMPLEADOR	10.466	6.138	6.099	39
21521	02	003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	16.300	16.310	16.305	5
21521	02	004	REMUNERACIONES VARIABLES	19.607	24.569	21.463	3.107

21521	02	005	AGUINALDOS Y BONOS	10.991	12.049	11.865	185
21521	03		OTRAS REMUNERACIONES	58.000	63.923	58.183	5.741
21521	03	001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	40.000	41.055	41.055	
21521	03	005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	7.250	13.809	9.560	4.248
21521	03	007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	10.750	9.059	7.567	1.492
21521	04		OTRAS GASTOS EN PERSONAL	1.139.241	1.152.533	1.100.282	52.251
21521	04	003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	44.560	44.560	37.925	6.635
21521	04	004	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	1.094.681	1.107.973	1.062.357	45.617
21522			C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.173.374	3.352.248	2.562.543	789.705
21522	01		ALIMENTOS Y BEBIDAS	54.920	33.810	25.245	8.565
21522	01	001	PARA PERSONAS	48.720	28.435	23.593	4.842
21522	01	002	PARA ANIMALES	6.200	5.375	1.652	3.723
21522	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	26.000	22.287	589	21.698
21522	02	001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	100	75	25
21522	02	002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	25.200	19.607	259	19.348
21522	02	003	CALZADO	300	2.580	255	2.325
21522	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	54.275	59.133	56.824	2.309
21522	03	001	PARA VEHÍCULOS	50.000	59.133	56.824	2.309
21522	03	002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.700			
21522	03	003	PARA CALEFACCIÓN	925			
21522	03	999	PARA OTROS	1.650			
21522	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	247.618	251.775	194.563	57.212
21522	04	001	MATERIALES DE OFICINA	45.770	45.904	37.818	8.086
21522	04	002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	8.700	3.503	3.252	251
21522	04	003	PRODUCTOS QUÍMICOS	26.123	22.724	17.762	4.963
21522	04	004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	19.060	10.406	5.590	4.816
21522	04	005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1.300	1.000	71	929
21522	04	006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	4.900	2.056	1.459	598
21522	04	007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	16.320	23.343	19.131	4.212
21522	04	008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	270	115		115
21522	04	009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	24.700	26.556	23.265	3.290
21522	04	010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	40.450	58.793	52.740	6.053
21522	04	011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	6.000	15.412	10.426	4.987
21522	04	012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	19.700	11.471	5.185	6.286
21522	04	013	EQUIPOS MENORES	5.000	3.866	3.866	
21522	04	014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	300	79	79	
21522	04	015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES		1.310	865	444
21522	04	999	OTROS	29.025	25.238	13.056	12.181
21522	05		SERVICIOS BÁSICOS	884.680	886.180	697.999	188.181
21522	05	001	ELECTRICIDAD	740.300	698.889	545.930	152.958
21522	05	002	AGUA	27.700	35.299	31.934	3.365
21522	05	003	GAS	3.490	5.326	3.984	1.341
21522	05	004	CORREO	8.530	9.630	8.228	1.402
21522	05	005	TELEFONÍA FIJA	82.520	75.161	52.960	22.201
21522	05	006	TELEFONÍA CELULAR	12.000	27.370	27.369	1

21522	05	007	ACCESO A INTERNET	8.000	8.071	7.883	188
21522	05	008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES		13.865	13.322	544
21522	05	009	OTROS	2.140	12.569	6.389	6.181
21522	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83.200	86.267	47.330	38.938
21522	06	001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	17.100	16.567	8.445	8.122
21522	06	002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	20.000	29.258	19.218	10.040
21522	06	003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	800	891	191	700
21522	06	004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	3.300	667	158	510
21522	06	006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20.000	10.250	9.083	1.167
21522	06	007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	21.000	19.153	2.093	17.060
21522	06	999	OTROS	1.000	9.481	8.141	1.340
21522	07		PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	84.874	70.377	43.209	27.168
21522	07	001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	48.974	41.410	26.493	14.917
21522	07	002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	35.400	28.323	16.483	11.841
21522	07	003	SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	300	444	233	211
21522	07	999	OTROS	200	200		200
21522	08		SERVICIOS GENERALES	1.408.208	1.481.203	1.190.559	290.644
21522	08	001	SERVICIOS DE ASEO	593.308	636.315	531.152	105.163
21522	08	002	SERVICIOS DE VIGILANCIA	11.000	28.189	11.312	16.877
21522	08	003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	174.000	108.599	87.158	21.441
21522	08	004	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	48.000	48.000		48.000
21522	08	005	CONVENIOS POR MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	41.000	44.075	36.279	7.796
21522	08	007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	12.100	12.100	9.013	3.087
21522	08	008	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	2.500	1.886	1.120	766
21522	08	010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	1.000	1.680	1.680	
21522	08	011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	81.500	62.008	42.409	19.599
21522	08	999	OTROS	443.800	538.351	470.436	67.914
21522	09		ARRIENDOS	216.219	299.062	219.402	79.660
21522	09	002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	110.233	111.242	109.292	1.949
21522	09	003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	19.700	30.331	19.730	10.600
21522	09	004	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS		13.227	4.438	8.789
21522	09	005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	15.200	15.013	7.651	7.362
21522	09	006	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.500	2.823	2.823	
21522	09	999	OTROS	69.586	126.427	75.467	50.960
21522	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	13.500	13.000	8.736	4.264
21522	10	002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	13.500	13.000	8.736	4.264
21522	11		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	49.330	104.016	55.382	48.634
21522	11	001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	17.000	42.056	12.951	29.105
21522	11	002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	29.330	58.960	41.908	17.052
21522	11	003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2.000	2.000	524	1.476
21522	11	999	OTROS	1.000	1.000		1.000
21522	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO			50.550	45.137
21522	12	002	GASTOS MENORES	35.950	34.793	18.272	16.521
21522	12	003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.500	6.389	669	5.720
21522	12	004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	100	100		100
21522	12	005	DERECHOS Y TASAS	1.000	2.436	2.436	

21522	12	006	CONTRIBUCIONES		974	974		
21522	12	999	OTROS	3.000	444	354	90	
21523			C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	82.000	221.982	187.780	34.203	
21523	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	82.000	72.000	54.489	17.511	
21523	01	004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	82.000	72.000	54.489	17.511	
21523	03		PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR		149.982	133.290	16.692	
21523	03	001	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL		149.982	133.290	16.692	
21524			C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.607.981	1.832.231	1.374.482	457.748	
21524	01		AL SECTOR PRIVADO	306.900	380.160	252.104	128.056	
21524	01	001	FONDOS DE EMERGENCIA	10.000	23.000	6.431	16.569	
21524	01	004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	81.000	76.000	75.636	364	
21524	01	006	VOLUNTARIADO	142.000	169.979	84.996	84.984	
21524	01	007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	500	500		500	
21524	01	008	PREMIOS Y OTROS	63.900	55.850	53.829	2.021	
21524	01	999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	9.500	54.830	31.213	23.618	
21524	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.301.081	1.452.071	1.122.379	329.693	
21524	03	002	A LOS SERVICIOS DE SALUD	5.200	5.852	4.965	888	
21524	03	080	A LAS ASOCIACIONES	7.000	6.945	6.402	543	
21524	03	090	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	457.881	468.090	468.090		
21524	03	099	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	6.000	1.148	1.050	98	
21524	03	100	A OTRAS MUNICIPALIDADES	5.000	20.166	11.597	8.569	
21524	03	101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	820.000	949.869	630.274	319.595	
21525			C X P ÍNTEGROS AL FISCO	2	102	34	68	
21525	01		IMPUESTOS	2	102	34	68	
21526			C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	16.711	18.278	8.806	9.472	
21526	01		DEVOLUCIONES	5.000	6.567	6.229	338	
21526	02		COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD			1.000	1.000	
21526	04		APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	10.711	10.711	1.951	8.760	
21526	04	001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	10.711	10.711	1.951	8.760	
21529			C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			355.470	333.064	
21529	01		TERRENOS	230.000	196.313	171.219	25.094	
21529	03		VEHÍCULOS	12.000	12.000		12.000	
21529	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000	11.616	6.835	4.781	
21529	05		MÁQUINAS Y EQUIPOS	86.670	86.796	56.164	30.632	
21529	05	001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	900	900	301	599	
21529	05	002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN		2.910		2.910	
21529	05	999	OTRAS	85.770	82.987	55.863	27.124	
21529	06		EQUIPOS INFORMÁTICOS	7.600	9.839	8.632	1.207	
21529	06	001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.600	9.839	8.632	1.207	
21529	06	002	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	1.000				
21529	07		PROGRAMAS INFORMÁTICOS	4.200	6.500	662	5.838	
21529	07	001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1.000	1.000	662	338	
21529	07	002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	3.200	5.500		5.500	
21529	99		OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000	10.000		10.000	
21531			C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	100.000	696.474	491.269	205.205	
21531	02		PROYECTOS	100.000	696.474	491.269	205.205	
21531	02	001	GASTOS ADMINISTRATIVOS		1.202	1.179	23	

21531	02	002	CONSULTORÍAS	20.000	198.933	59.453	139.480
21531	02	004	OBRAS CIVILES	80.000	493.458	427.837	65.621
21531	02	999	OTROS GASTOS		2.881	2.800	81
21533			C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.000	50.573	50.573	
21533	03		A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	40.000	50.573	50.573	
21533	03	001	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION		40.119	40.119	
21533	03	999	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		10.454	10.454	
21534			C X P SERVICIO DE LA DEUDA	199.200	208.570	194.836	13.734
21534	07		DEUDA FLOTANTE	199.200	208.570	194.836	13.734
			TOTALES	8.286.462	9.444.461	7.742.107	1.702.355

**CAPITULO II**  
Plan de Desarrollo Comunal: PLADECO

# Plan de Desarrollo Comunal: PLADECO

Conforme a lo señalado en la ley, respecto señalar las acciones desarrolladas para promover el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como definir los estados de avance, es significativo señalar que durante el año 2010, la Municipalidad de concentró en la construcción y definición del PLADECO 2011-2014.

Para ello, junto a la actualización de los Diagnósticos que presentaba el anterior y vigente PLADECO, se promovió el Plan de mejoramiento de la Gestión Municipal y el Plan de Acreditación.

En dicho contexto se adjuntan como textos e imágenes de referencia, un extracto del PLADECO propuesto y sus estados de avance, así como imágenes y notas de prensa interna, que verifican los avances en los planes de Acreditación y Plan de Mejoramiento.

## Resumen

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), es el principal instrumento de planificación y gestión con el que cuenta la organización municipal. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna, y promover iniciativas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico social y cultural de sus habitantes.

Para el logro de esto, es fundamental el consenso entre instituciones y actores, de modo tal que las iniciativas y proyectos adoptados interpreten los anhelos de la comunidad.

Esto implica 2 tareas fundamentales: Diagnóstico y Participación Ciudadana.

El diagnóstico cumple la función de definir la situación actual de modo tal de identificar las fortalezas y debilidades y las causas de esta.

Por su parte la participación ciudadana es clave ya que un plan exitoso debe necesariamente considerar las necesidades y los anhelos de la comunidad.

La comuna de Quillota posee una serie de características que le han permitido situarse como una comuna accesible a quienes buscan mejorar su calidad de vida sin perder por ello las comodidades que ofrece el vivir en una entidad urbana (acceso a equipamientos de primer nivel, salud y educación de calidad, acceso a los mercados de trabajo etc.).

Quillota, dada su situación de cabecera provincial posee además las condiciones adecuadas para permitir el desarrollo de actividades económicas por lo que es esperable un aumento en la localización de actividades productivas y desarrollos inmobiliarios toda vez que el terremoto del 27 de Febrero del año 2010 evidenció una serie de falencias en el sector central del país, que dicen relación con la pérdida total o parcial de conectividad entre centros poblados, destrucción de viviendas de diverso nivel socioeconómico, pérdida de producción agrícola, y pérdidas en infraestructura productiva y de transporte entre otros.

Es por esto que aquellas comunas, que si bien han recibido el embate del sismo, toleraron de mejor modo la situación, se han tornado atractivas para las personas que tras este, desean relocalizarse en comunas que perciben como más seguras.

Esta situación debe ser asumida como una oportunidad para consolidar definitivamente a Quillota como el polo de desarrollo de la Quinta Región Interior, para ello, el territorio comunal debe estar preparado para absorber los requerimientos que pueden hacerle las comunas vecinas, como así también otorgar las condiciones adecuadas para un desarrollo armónico de todos aquellos que quieran localizarse en Quillota. Todo esto en un marco de corresponsabilidad entre quienes habitan y construyen a diario la comuna.

## **Metodología y Actividades Desarrolladas**

El enfoque general para el desarrollo de las actividades considera que el PLADECO es un instrumento que surge desde los diversos sectores de la comuna conducidos por el municipio y asesorados por la consultora. En consecuencia todas las actividades se desarrollaron conjuntamente con la contraparte técnica. Tanto el Equipo de Gestión Municipal como los focos, en torno a los cuales está estructurado el trabajo de la municipalidad.

A partir del análisis de la información secundaria, de talleres con la comunidad y departamentos municipales, de entrevistas a actores locales y funcionarios municipales y con el aporte de sistematización y análisis de la consultora, se elaboró un diagnóstico de la comuna el que finalmente fue llevado a un taller con el Equipo Gestor Municipal para su validación.

El proceso de elaboración del diagnóstico, no solo dio una visión de la comuna y sus antecedentes sino que también produjo importantes aportes para la elaboración de la Imagen Objetivo y la construcción de los lineamientos estratégicos.

Este diagnóstico fue presentado en un taller al Equipo Gestor Municipal. En dicho taller se validó el diagnóstico, se propusieron los ajustes a éste, se establecieron las prioridades comunales y se dieron elementos para la Imagen Objetivo y la construcción de los lineamientos estratégicos.

## Imagen Objetivo

La Imagen Objetivo se construyó de manera conjunta con el Equipo Gestor Municipal y los focos mediante actividades de taller en las que se identificaron un conjunto de ideas fuerza, las cuales fueron sistematizadas por la consultora y presentadas en cada uno de los **focos de planificación municipal** (territorial; administración y social), creados ya en la propuesta de PLADECO 2002 en torno a lo que podría constituirse como imagen objetivo de la comuna.

Del procesamiento de la información relevada en dicho taller es posible resumir las ideas fuerza en:

- Comuna humana y saludable, centrada en buscar la Felicidad de las personas.
- Solidaria, diversa y participativa.
- Quillota como comuna económicamente sustentable, genera oportunidades para el emprendimiento, producción limpia, innovación tecnológica, capital humano de excelencia y respeto a los derechos de los trabajadores.
- Genera polos de desarrollo vinculados con la vida buena y en armonía con el medioambiente.
- Desarrollo humano sustentable, basado en la participación y respeto a los derechos de las personas.

Como se puede apreciar, las propuestas hacen referencia a los ejes centrales que debe considerar el PLADECO *la persona, los aspectos sociales, el desarrollo de la comuna, el ordenamiento y el papel del municipio.*

A fin de validar y/ o modificar estas propuestas las ideas fuerza fueron llevadas a talleres temáticos por foco (social, territorial, económico), donde la actividad realizada permitió la ratificación de estas, lográndose en algunos casos un mayor detalle y la incorporación de nuevos elementos tales como:

- *La imagen de ciudad que se quiere desarrollar.*
- *Ordenamiento territorial, con respeto a la identidad cultural y a la diversidad.*

## Propuestas de los focos de planificación sobre Imagen Objetivo

Durante el desarrollo de los talleres con los focos, los participantes realizaron otras propuestas para enriquecer la definición de la Imagen Objetivo de la comuna. Estas propuestas hacen referencia a:

- Una comuna con una institucionalidad que posibilite la implementación del PLADECO.
- Una comuna que desarrolla y potencia sus ventajas competitivas
- Comuna humana y saludable, centrada en buscar la Felicidad de las personas.
- Solidaria, diversa y participativa.

- Que promueva un desarrollo humano sustentable, basado en la participación y respeto a los derechos de las personas.
- Con un municipio que lidere el proceso a través una gestión moderna y eficiente.

### **Definición de Imagen Objetivo**

Como corolario del proceso realizado se arribó a una propuesta de Imagen Objetivo, que daba continuidad a lo ya desarrollado por la comuna en el área, y que se resume en la síntesis que el municipio hace en los términos de referencia del presente estudio Quillota ciudad para la felicidad de las personas Quillota ciudad saludable Quillota ciudad humana y saludable y que a su vez incorporara los nuevos elementos o desafíos para el próximo período.

A partir de lo anterior, es que se propone como síntesis de la imagen objetivo la definición de:

#### **“Comuna Humana, Saludable e Innovadora”**

Entendiendo que, al definirse como comuna humana se esta considerando a la persona como el centro del Quehacer, y que el objetivo principal de la persona es la búsqueda de la felicidad. Al partir la definición del concepto de lo humano, se esta asumiendo características fundamentales de todos ser humano, lo que incorpora la diversidad y la solidaridad como elementos de un mismo grupo.

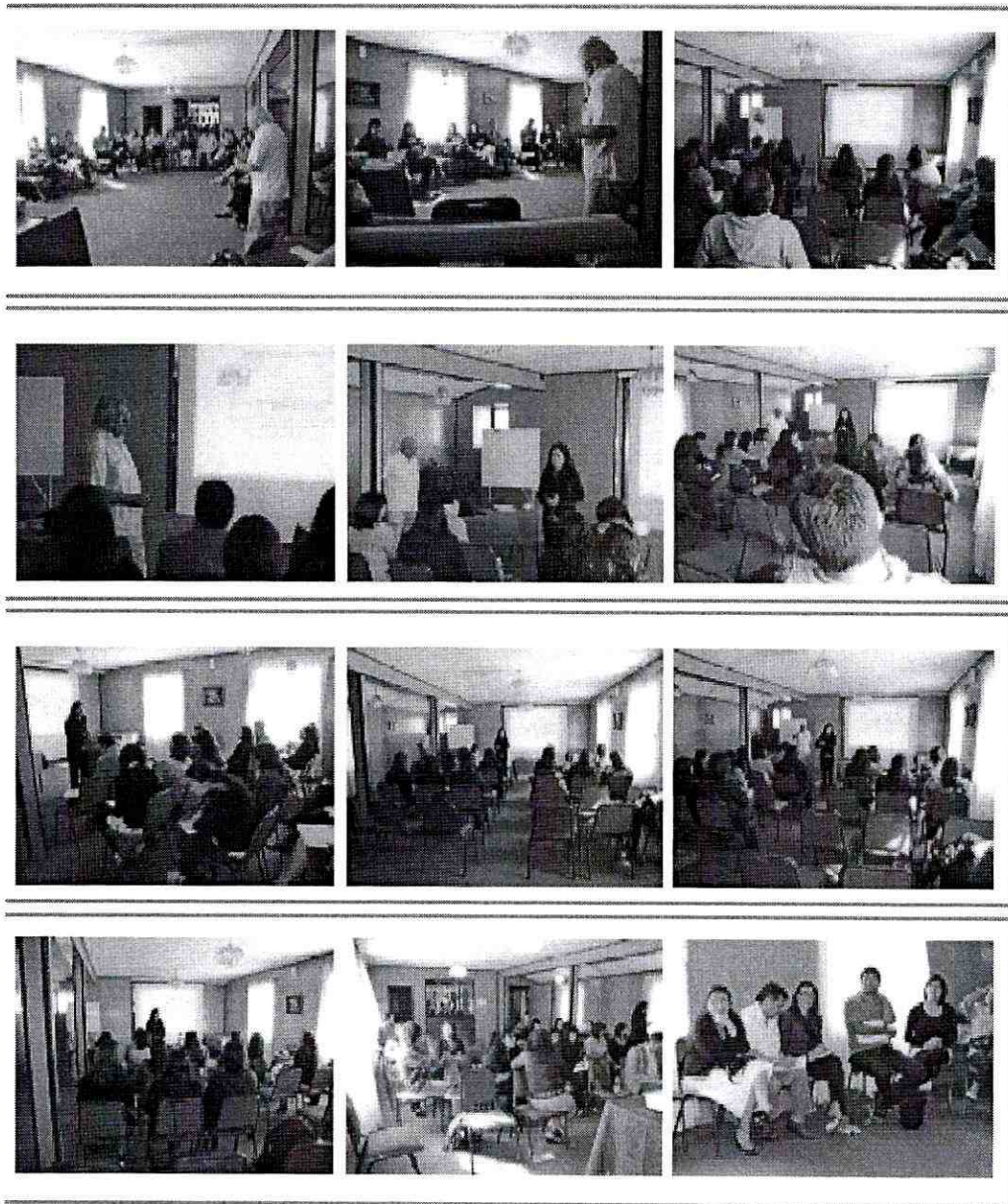
Por otra parte al hablar de lo humano y la persona, se esta asumiendo un conjunto de seres iguales, en consecuencia con derechos, uno de los cuales es ser participe de la creación de su propia historia.

Cuando se incluye la variable de Saludable, se hace referencia a una población sana física y mentalmente, capaz de conservar y crear salud, trascendiendo al mero significado epidemiológico del concepto, lo que implica a su vez, una población informada y proactiva, una producción sustentable, amigable con la naturaleza y un municipio capaz de orientar el desarrollo de toda la comuna en este sentido.

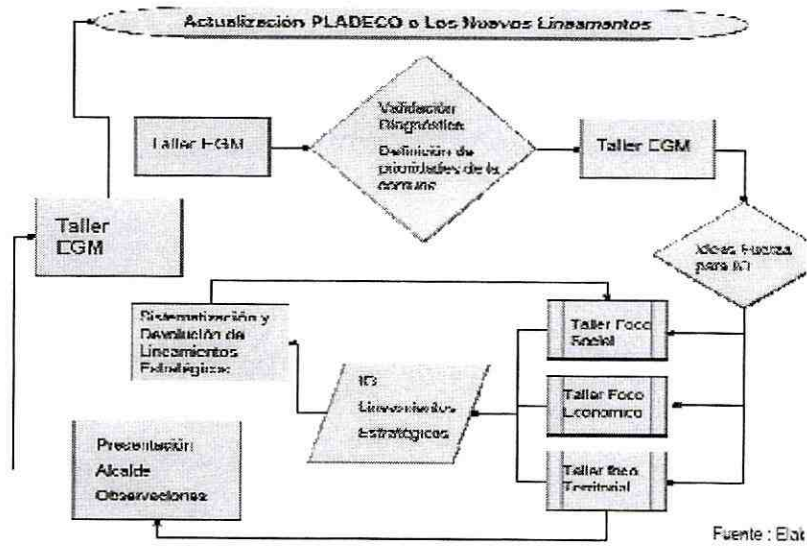
Finalmente, se hace referencia al carácter innovador de la comuna lo que dice relación tanto al ámbito público como al privado. En el primer caso, una gestión que utiliza la tecnología y la organización para lograr la mayor satisfacción de los vecinos. En el segundo caso el impulso que se da a los diversos emprendimientos, fomentando el uso de las ventajas competitivas de la comuna mediante iniciativas emprendedoras que trascienden las alternativas que brindan los planes y programas gubernamentales.

Respaldo fotográfico Taller Foco Social 9 de Marzo de 2010

Taller Foco Social 9 de Marzo de 2010



Mediante el trabajo de taller con el Equipo de Gestión Municipal, en los que participaron tanto funcionarios, cuerpo Directivo y Concejales de la Comuna, se identificaron inicialmente una serie ideas fuerza por ámbito para la construcción de la Imagen Objetiva



Fuente: Elot

Cuadro Nº 61 Resultados Taller Imagen Objetivo Ámbito Sociocultural

Contenido	Idea fuerza
Comuna humana (solidaria)	Comuna Humana
Personas socialmente integradas construyendo ciudadanía, mas alegres	
Cercana abierta a la expresión cultural. Promotora de vida sana. Mira su historia	
Comuna educadora, acogedora, espacio de conversaciones y buen trato.	
Comuna humana y saludable, centrada en la Felicidad de las personas.	
Comuna Solidaria: prácticas solidarias, pensamiento solidario, redes solidarias.	
Desarrollo humano sustentable, con base en el fomento a la participación social en la construcción de ciudad y en la solución de problemáticas sociales y respeto a los derechos de las personas.	
Estilo de vida tolerante inclusivo, limpio, colectivo y solidario	
Educación Pública de calidad, inclusiva y con bases democráticas.	
Quillota ciudad co construida con amor, diversa inclusiva democrática	
Menos graves, mas responsables	Corresponsabilidad
Funcionarios municipales felices de co-construir una comuna.	
Desarrollo de ciudadanía desde la perspectiva de la gobernanza.	
Concordancia Quillota ha emprendido vuelo cohesionado . Quillota va a seguir cambiando	Innovación
Comunidad informada y participe de la vida cultural de la ciudad, generando sus propias instancias de crecimiento cultural.	
Generadora de nuevos procesos y cambio en la cultura del ser-hacer y estar. Innovación.	
Una ciudad moderna que empodere a los jóvenes, rompiendo la apatía actual, para que se ilumine de alegría, más urbana y con la oportunidad de contar con mayor educación superior.	
Un municipio que sea una red de respuestas. Una red que se construye con la comunidad, con instrumentos de seguimiento compartidos.	
Ser más nacionalista Quillotano	Identidad
Río centro campo conectividad	
Río de cualidades humanas	

Fuente: Elaboración Propia Base Taller Imagen Objetivo Enero 2010

Cuadro N° 62 Resultados Taller Imagen Objetivo Ámbito Económico Productivo

Contenidos	Ideas Fuerza
Atracción y retención de talentos	Capital humano de excelencia
Jóvenes mujeres capacitados certificados	
Capital del pensamiento científico en dimensión saludable innovación (i+d en la frontera)	
El ser humano íntegro: trabajo en lo que me gusta y eso me hace feliz.	
Gestión territorial	Gestión territorial
Conexión Quillota-Quintero conectividad vial . Puentes Boco-Otros puentes a la altura de manzanar	
Turismo especializado (ruta del árbol, arqueológico, ruta huasa)	
Personas con confianza en la ciudad para sus iniciativas empresariales (grandes, medianas y pequeñas empresas).	
Desarrollo tecnológico alimentos saludables	Innovación procesos productos gestión
Producción limpia desarrollo saludable	
Red agroindustrial. Apoyo laboral	
Tecnología sin cesantía	
Producto saludable para el mundo (tratados internacionales, oportunidades)	
Empresarios invirtiendo exportando al mundo (trazabilidad, tratados internacionales)	Desarrollo Sustentable
Comuna de oportunidades para el emprendimiento y la innovación.	
Quillota como comuna económicamente sustentable, que genera oportunidades productivas, con igualdad desde la microescala a la macroescala, asociados entre sí.	
Desarrollo humano sustentables como base para que dé generación de oportunidades en el ámbito económico productivo (respeto al medio ambiente, a los derechos de los trabajadores y sus familias)	
Quillota, comuna de producción limpia, saludable y sustentable.	Identidad
Quillota con polos de desarrollo sustentables, vinculado (articulado) con la vida buena (alimentación) en armonía con el medio ambiente	
Organizaciones y empresas con identidad quillotana	
Quillota con credibilidad económica	
Ser capaces de mantener en nuestra ciudad espacios verdes de producción que nos permitan mantener nuestras raíces.	

Fuente: Elaboración Propia Base Taller Imagen Objetivo Enero 2010

Cuadro N° 63 Resultados Taller Imagen Objetivo Ámbito Territorial

Contenidos	Ideas Fuerza
Planificación territorial a favor del desarrollo socioeconómico	Proyectos a escala humana
Con edificio consistorial con hospital nuevo, con ciclo vías	
Con una costanera con vista al río limpio y con ERNC	
Comuna de encuentro de seres humanos, donde se permita la participación de todos y todas, donde coexistan la solidaridad y el desarrollo.	Espacios Humanizados
Conectividad humanizadora	
Participación Solidaridad Progreso	
Un territorio para vivir de día y de noche, amigablemente	
Con áreas verdes y espacios públicos con niños adultos jóvenes compartiendo felices y saludables	
Vivir mi barrio, conocer a mis vecinos	
Quillota ciudad amigable	
Conectividad y más cercano a la participación	Identidad e Imagen territorial
Vivir en Quillota, la decisión correcta	
Quillota campo y río	
Quillota un valle equidistante entre la cordillera y el mar, una ventana, una comuna hundida en un valle verde con río. Se levanta en el cerro isla para mirar el mar y la cordillera.	
Comuna que está construida en la unidad río-valle, lo reconoce, visibiliza e incorpora al imaginario e identidad comunal.	
Integrar las diversas características geográficas y oportunidades que éstas ofrecen, para construir una imagen e identidad territorial de la comuna.	Planificación urbano territorial
Conectividad desarrollo territorial. Espacios saludables de encuentro	
La comuna debe contar con instrumentos de planificación territorial claros y precisos y los ciudadanos debidamente informados, tanto dentro del municipio como en el ámbito comunitario.	
Los instrumentos deben definir una trama urbana que privilegie la foresta, como una manera de hacer más humana la ciudad.	
Planificar a largo plazo, tomando en cuenta que las nuevas construcciones no alteren la belleza de la ciudad.	Paradigma de desarrollo urbano territorial.
Territorio digital. Contar con soporte digital de libre acceso donde se encuentre todo lo relacionado con el tema.	
Desarrollo humano sustentable como base del ordenamiento territorial, con respeto a la identidad cultural de la ciudad.	
Organizada a escala humana (calles humanas, veredas humanas, estructuras humanas, foresta amigable), con espacios de encuentro ciudadano.	
Transporte público y privado con respeto a la identidad cultural de la ciudad. ciclo vías.	
Planificación territorial en función del desarrollo sustentable.	Gestión Territorial
La gestión comunal debe tener un enfoque territorial.	
Reconocer a la comuna inserta en un contexto territorial mayor y considerar esto en la planificación. Por ejemplo, conectar a Quillota con Quintero.	
Reconocer tanto el ámbito rural como el urbano.	

Fuente: Elaboración Propia Base Taller Imagen Objetivo Enero 2010

Del conjunto de propuestas hechas en el Equipo Gestor Municipal, se pueden concluir, varios elementos constituyentes de una Imagen Objetivo,:

- Lo que hace referencia a las personas y lo social,
- Lo que hace referencia al desarrollo económico,
- Lo que hace referencia al papel del municipio.
- Lo que hace referencia al territorio, este ultimo con un carácter transversal si asumimos que toda la actividad se efectúa en un territorio

Estos elementos pueden ser resumidos en:

- Comuna humana y saludable, centrada en buscar la Felicidad de las personas.  
Solidaria, diversa y participativa. Identificada con su territorio y su patrimonio cultural.
- Que promueve un desarrollo sustentable, y desarrolla las ventajas competitivas de la comuna como así también la corresponsabilidad
- Un municipio que lidera el proceso con una gestión moderna y eficiente

Se arribó por tanto a una propuesta de Imagen Objetivo, que daba continuidad a lo ya desarrollado por la comuna en el área, y que se resume en la síntesis que el municipio hace en los términos de referencia del presente estudio

- Quillota ciudad para la felicidad de las personas
- Quillota ciudad saludable
- Quillota ciudad humana y saludable y,
- que a su vez incorpora los nuevos elementos o desafíos para el futuro.

Finalmente, se hace referencia al carácter innovador de la comuna lo que dice relación tanto al ámbito público como al privado. En el primer caso, una gestión que utiliza la tecnología y la organización para lograr la mayor satisfacción de los vecinos. En el segundo caso el impulso que se da a los diversos emprendimientos, fomentando el uso de las ventajas competitivas de la comuna mediante iniciativas emprendedoras que trascienden las alternativas que brindan los planes y programas gubernamentales. La definición fue expuesta y validada con el equipo alcaldicio para luego ser presentada en los focos.

### **Imagen Objetivo Foco social**

Al hacer referencia a una comuna humana el foco social pone el acento en la solidaridad, la integración, la cultura, la tolerancia, la participación y el acceso a una educación de calidad como forma de lograr este objetivo.

Al definirse como comuna humana se impone el compromiso de abarcar la totalidad de los habitantes de la comuna, ello implica la tarea de buscar la integración de todos sus habitantes superando el modelo asistencialista tradicional el cual se orienta a los sectores más desposeídos de la comuna optando por instaurar la corresponsabilidad

Por su parte la promoción de una vida sana implica la necesidad de una comuna sana, por lo tanto sustentable.

Al hacer referencia a la innovación en el foco social se está señalando que para hacer de Quillota una ciudad para la felicidad de las personas se debe profundizar en torno a las propuestas sobre nuevos paradigmas, la Red Q, la superación del paradigma biomédico, la territorialización y el trabajo en red, la ampliación de la cobertura social hacia otros sectores, la incorporación de la tecnología, todo esto desde una perspectiva innovadora que logre la integración de los jóvenes, la internalización de la corresponsabilidad, y la constitución de una red efectiva para el logro de los objetivos anteriormente mencionados.

### **Imagen Foco económico-productivo**

El objetivo de una comuna humana y saludable debe ser reflejada en este foco mediante iniciativas tendientes a lograr una mejora en las competencias de los trabajadores, como así también el fomento de las buenas prácticas que permitan la generación de un círculo virtuoso que potencie los empleos de calidad en un ambiente óptimo con condiciones laborales justas, acceso al perfeccionamiento por parte de los trabajadores, y la atracción y retención de talentos de modo de lograr un capital humano de excelencia.

La innovación en el foco económico debe sustentarse en el papel de promotor y conductor que tiene el municipio en el desarrollo de la comuna, ello implica una política agresiva en la promoción y constitución de las alianzas publico-privadas sobre la base de propuestas de desarrollo sustentable, y el incentivo al emprendimiento.

Como así también en aquellos aspectos relacionados con la gestión territorial que favorecen el desarrollo económico

El foco económico debe hacer uso y profundizar las ventajas competitivas de la Comuna, para ello es necesario buscar posicionar el parque industrial como un elemento relevante para el desarrollo de la comuna. Asimismo, la instauración de una identidad quillotana desde este foco favorecerá la óptima consecución de la imagen objetivo.

### **Imagen Foco territorial**

Para generar propuestas que permitan el logro del objetivo innovación en el ámbito de lo territorial, es necesario consensuar criterios sobre lo que se quiere del territorio de la comuna de Quillota, en primer lugar la relación entre sus diversos componentes y la incorporación del río a la ciudad, por otra parte fomentar la identidad de los habitantes con su territorio y de manera central establecer una nueva normativa sobre el territorio para lo cual deberán implementarse los instrumentos de planificación territorial y una comuna digital.

En el terreno de lo humano, la comuna de Quillota debe lograr dotar de equidad en el acceso a los servicios a todos los habitantes de la comuna resolviendo las situaciones de aquellos territorios que se encuentran alejados del centro urbano. Asimismo el territorio como sustento de todas las actividades debe potenciar lo saludable mediante el ordenamiento de los diferentes usos o actividades que se verifican en la comuna a fin de lograr la convivencia armónica que garantice un buen desarrollo de dichas actividades.

**CAPITULO III**  
**Plan de inversión**

# Plan de inversión

## Lineamientos Generales del Plan de Inversión:

A continuación se expondrá una contextualización fundamentada, respecto los criterios utilizados para definir las Inversiones desarrolladas por la Municipalidad de Quillota, durante el año 2010, ya sea a nivel público y/o privado. Para ello es necesario considerar que se exponen aquellas experiencias financiadas, pero también presentadas a fuentes de financiamiento, destacando entre las más trascendentales, la materialización de la segunda etapa de la Avenida Condell y la materialidad del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández. A saber:

- ⌚ **Identidad e Imagen territorial:** Donde la Comuna es construida en la unidad río-valle, reconociéndolo, visibilizándolo e incorporándolo al imaginario e identidad colectiva. Quillota: ciudad, campo y río. Por tanto, se deben integrar las diversas características geográficas y oportunidades que éstas ofrecen, para construir una imagen e identidad territorial de la comuna,
- ⌚ **Gestión Territorial:** Donde la gestión comunal debe tener un enfoque territorial, vale decir se debe reconocer a la comuna inserta en un contexto territorial mayor y considerar esto en la planificación. Reconocer tanto el ámbito rural como el urbano,
- ⌚ **Espacios Humanizados:** Comuna de encuentro de seres humanos, donde se permita la participación de tod@s, donde coexistan la solidaridad y el desarrollo. Un territorio para vivir de día y de noche, amigablemente. Una comuna que se vive desde el barrio, donde se conoce a los vecinos, donde se pueda vivir a pie y en bicicleta. Organizada a escala humana, accesible, con espacios saludables de encuentro ciudadano,
- ⌚ **Planificación Urbano Territorial sustentable (desarrollo sustentable):** La comuna debe contar con instrumentos de planificación territorial claros y precisos. Los instrumentos deben definir una trama urbana que privilegie la foresta, como una manera de hacer más humana la ciudad. Planificar a largo plazo, tomando en cuenta que las nuevas construcciones no alteren la belleza de la ciudad.

LISTADO PROYECTOS FNDR

PROCESO PRESUPUESTARIO 2010

CODIGO BIP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
30072780-0	Reposición Escuela Básica D -159 República Argentina	FNDR	1.165.206	En proceso de evaluación para adjudicación
30043557-0	Construcción Media Luna Centro Turístico El Edén		193.979	
30093579-0	Construcción Ciclovías		100.500	Obtuvo Rate RS 2010, Agosto 2010
30085330-0	Construcción Circuito Peatonal / Vial Plaza de Armas – Plazuela San Francisco		1.623.925	Obtuvo Rate RS 2010,
30045031-0	Mejoramiento Plaza Los Ceibos y Ferrocarril de Quillota	MINVU	382.368	Obtuvo Rate RS 2010

FNDR PROCESO PREPARACION PRESUPUESTO 2010- 2011

CODIGO BIP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
30087910-0	Habilitación y Ampliación Centro Cultural Estación Quillota	FNDR	2.207	INGRESADO POR ORD. N°222 de fecha 31/03/2010. SELECCIONADO EN PROCESO DE REVISION
30043557-0	Construcción Media Luna San Isidro		193.979	Postulados proceso 2011
30085586-0	Construcción Sede Bailes Chinos Boco. Ejecución.		73.100	
30094661-0	Habilitación Casa Colonial Museo Histórico Arqueológico Regional. Diseño		114.200	
30072580-0	Construcción Unidad Apoyo Diagnóstico APS Quillota. Diseño		28.500	
---	Electrificación Rural varios sectores		101.096	
---	Diseño de Ingeniería Alcantarillado Rural sectores Santa Rosa de Colmo, La Tetera, La Palma y Boco.		---	
---	Reposición Dependencias 2ª Compañía de Bomberos 1ª Etapa ***	FNDR Reconstrucción 2010	144.253	
---	Reposición 1ª Compañía de Bomberos, Comuna de Quillota		151.126	Con observaciones
---	Mejoramiento y Ampliación 3ª Compañía de Bomberos, Comuna de		114.312	
---	Reposición Infraestructura Departamento de Desarrollo Comunitario, Comuna de Quillota	FNDR	300.000	

PROYECTOS FINANCIAMIENTO REGIONAL INICIATIVA LOCAL, FRIL

Nº	CODIGO BIP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	30087182-0	Construcción Ampliación Sede Social Aspillaga, Comuna de Qta	FRIL	50.000	Proyectos priorizados por el Gore año 2009
2	30093062-0	Construcción Cierre Perimetral Área De Juegos Pedro De Valdivia, Comuna de Qta	FRIL	9.087	"
3	30089734-0	Construcción Pavimento Veredas Calle 18 De Septiembre y Yungay, Comuna De Qta.	FRIL	10.490	"
4	30089728-0	Construcción Pavimento Veredas Calles Galvarino Y Vicuña Mackena, Comuna de Qta.	FRIL	11.755	"
5	30090751-0	Construcción Pavimento Veredas Calles Progreso Y Salvador Said, Comuna de Qta.	FRIL	12.016	"
6	30094018-0	Construcción Cierre Perimetral Club Deportivo Pedro Frugone, Comuna de Qta.	FRIL	45.228	Licitado
7	30091112-0	Ampliación Y Mejoramiento Sede Club Deportivo Los Lúcumos, Comuna de Qta	FRIL	39.914	Proyectos priorizados por el Gore año 2009
8	30093057-0	Construcción Cierre Perimetral Cancha Villa Bonifacio 1, Comuna de Qta.	FRIL	15.655	"
9	30093066-0	Construcción Pavimento Área De Juegos Villa San José, Comuna de Qta.	FRIL	39.694	"
10	30088031-0	Ampliación y Mejoramiento Sede Social Villa México, Comuna de Qta.	FRIL	41.777	"

PROYECTOS FINANCIAMIENTO REGIONAL INICIATIVA LOCAL, FRIL

Nº	CÓDIGO BIP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
1	30094041-0	Construcción Cierre Perimetral Cancha Club Deportivo El Peumo, Comuna De Qta.	FRIL	43.079	Aprobados Técnicamente por el GORE /2009
2	30090974-0	Mejoramiento Infraestructura Centro De Acogida Para La Familia Renacer, Comuna De Quillota	FRIL	48.708	
3	30091251-0	Reposición Cierre Perimetral Parque Aconcagua, Comuna De Quillota	FRIL	49.986	
4	30088255-0	Construcción Estacionamiento Interior Dependencias Policía De Investigaciones, Quillota	FRIL	40.902	
5	30090714-0	Construcción Pavimento De Veredas Calle Concepción Y Quillota, Comuna De Qta.	FRIL	25.148	
6	30089725-0	Construcción Pavimentos De Veredas Calle Av. Valparaíso Y Alberdi, Comuna De Qta.	FRIL	49.961	
7	30090766-0	Construcción De Veredas Calle Merced y Simón Alamos, Comuna De Quillota	FRIL	30.550	

Los proyectos N°1, y 5 han sido financiados y licitados año 2011.

LISTADO PROYECTOS PRESENTADOS FINANCIAMIENTO 2010

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	Mejoramiento Liceo Santiago Escuti Orrego	PMU Educación Reconstrucción	6.353	Estos proyectos fueron devueltos a la Municipalidad bajo el ORD. N°02292 de fecha 15 de julio del 2010 de la Secretaría Ministerial de Educación.
2	Mejoramiento Techumbre Escuela Republica de Canadá		1.751	
3	Reparación baños Escuela Los Paltos		6.359	
4	Reposición Camarines Escuela Abel Guerrero		5.736	
5	Reposición de Cierre Perimetral Liceo Agrícola		13.038	
6	Reposición Cierres Perimetrales Escuela Republica de México		6.158	
7	Reposición de Cierre Perimetral Escuela Boco		1.791	
8	Reposición de Cierre Perimetral Escuela Las Pataguas		4.838	
9	Reposición de Cierre Perimetral Escuela La Palma		7.383	
10	Reposición de Cierres Perimetrales Escuela Abel Guerrero		9.079	

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	Reposición Cubierta y baños Escuela Los Paltos.	Plan de reparaciones Menores	42.443	Postulados al Plan de Reparaciones Menores - Ministerio de Educación (online) con fecha 09 de agosto de 2010. El Municipio aporta con un 20% del monto
2	Mejoramiento piso, techumbre, pilares, reparaciones muros cortafuego y revoques interiores CEIA		51.417	
3	Reposición cubierta mejoramiento camarines y reposición Cierre Perimetral Escuela Abel Guerrero.		37.134	

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
1	Reposición Cubierta, Pisos, Pabellones y Reparación Baños, Escuela Especial Los Paltos. (partidas no relacionadas con efectos del terremoto)	PMU - MIE EDUCACIÓN	48.688	Aprobados el 10 de marzo, según ORD.N° N°807, subdere al Intendente y el N°496 del 09 de marzo del Subsecretario de Educación, en acuerdo con la Subdere, a los Sres. Alcaldes congelando los recursos del plan Mie 2009-2010.
2	Reposición Cubierta Pabellones Antiguos Escuela Abel Guerrero San Pedro		48.994	
3	Mejoramiento Cubierta y Baños Escuela República de México		48.959	

CÓDIGO BIP	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
30088607-0	"Mejoramiento y Hermoseamiento de Liceo Comercial C- 27 de Quillota, Comuna de Quillota	FRIL Educación	13.333	Aprobado Técnicamente 2010
30088618-0	Mejoramiento Liceo Santiago Escuti Orrego, Quillota		13.333	

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	Reparación Casa Samper, Comuna de Quillota	PMU Terremoto	29.192	Aprobado por Ord. N°2157 de fecha 23/07/2010. Ejecutado.
2	Reposición piso Teatro Municipal, Comuna de Quillota		32.492	
3	Reparación y Mejoramiento Casa Acogida Madre de La Esperanza, Comuna de Quillota		30.136	Aprobado por Ord. N°3394 de fecha 28/10/2010. En proceso de Licitación.
4	Mejoramiento Infraestructura y dependencias Cementerio Municipal de Quillota.	PMU Terremoto 2010 En Enero 2011 fueron cambiadas de financiamiento, Fondo Recuperación de Ciudades	18.561	1.-Ingresados al PMU online y aprobados técnicamente. Están informados a la SUBDERE a través de Ord. N°9/761 del 17 de junio del 2010. 2.-Los Proyectos N°5 y 7 obtienen RS 2011, los restantes en proceso de observaciones.
5	Reparación Odeón Plaza de Armas, Comuna de Quillota		5.340	
6	Reparación Gimnasio Municipal San Pedro		34.997	
7	Mejoramiento Edificio Consistorial, Comuna de Quillota		9.645	

	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	Mejoramiento Fosa Séptica, Consultorio Manzanar, Comuna de Quillota	PMB + PMU Terremoto Salud	8.658	Ingresados al PMU online y aprobados técnicamente

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACION
1	Reposición Red Agua Potable Rural Tramo Balmaceda – Julio Pizarro, Localidad El Boco, Quillota	PMB Terremoto	182.562	1.- El proyecto esta aprobado técnicamente y fue enviado por la SUBDERE regional a la nacional, esta a la espera de financiamiento. 2.- Se recibe ORD. N°823 de fecha 14/03/2011. Con fecha 25/03/2011 se da inicio al proceso de licitación.
2	Asesoría e Inspección Técnica Reposición Red Agua Potable Rural Tramo Balmaceda – Julio Pizarro, Localidad El Boco, Quillota.		6.000	

LISTADO PROYECTOS PRESENTADOS 2009, POR ARRASTRE A 2010

Nº	PROYECTO	FINANCIAMIENTO	MONTO M\$	OBSERVACIÓN
1	Construcción Multicancha Techada Escuela Arauco, Comuna De Quillota	PMU MIE	48.688	Ingresados por ORD. N°344 de fecha 26/06/2009 a la Secretaría Regional Ministerial de Educación.
2	Construcción Cierre Perimetral Escuela República De Argentina, Comuna De Quillota		13.115	
3	Construcción Protecciones Ventanas y Cierre Perimetral Escuela Abraham Lincoln, Comuna De Quillota		7.964	
4	Reposición Cubierta y Revestimientos Exteriores Pabellones Antiguos Escuela Abel Guerrero, San Pedro		48.995	
5	Construcción Multicancha Techada Escuela Los Lúcumos, Comuna De Quillota		48.688	
6	Construcción Multicancha Escuela Valle De Quillota, Comuna de Quillota		48.688	
7	Construcción Multicancha Techada Liceo C-27, Comuna de Quillota		48.688	
8	Mejoramiento Cierro Perimetral, Sistema Eléctrico e Invernadero Liceo Agrícola, Comuna de Quillota.		46.677	
9	Regularización Escuela Cristina Durán, Comuna de Quillota.		47.941	
10	Reposición Cubierta, Pisos Pabellones y Reparaciones Baños Escuela Especial Los Paltos, Comuna de Quillota		48.971	
11	Mejoramiento de Cubierta y Baños Escuela República de México, Comuna de Quillota		49.997	

REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL COMUNA DE QUILLOTA

ITEM	NOMBRE DE CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO CONTRATO	FINANCIAMIENTO
1.-	SONDEO ARQUEOLOGICO	ALEJANDRA DIDIER G	Enero 2009	Febrero 2009	M\$ 27.000	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
2.-	RESCATE ARQUEOLOGICO	ALEJANDRA DIDIER G	Marzo 2009	Mayo 2009	M\$ 100.912	FNDR -GORE VALPARAISO
3.-	SALVATAJE ARQUEOLOGICO	JUANITA BAEZA M.	Agosto 2009	Noviembre 2009	M\$ 18.000	FND -GORE VALPARAISO
4.-	SALVATAJE ARQUEOLOGICO	JUANITA BAEZA M.	Agosto 2009	Noviembre 2009	M\$ 18.000	IND
5.-	EJECUCION DE OBRAS DE DEMOLICION	CONSTRUCTORA SAN NICOLAS LTDA.	Mayo 2009	Junio 2009	M\$ 54.266	FNDR REGION DE VALPARAISO
6.-	EJECUCION DE OBRAS CIVILES	EMPRESA COSTRUCTORA DESCO S.A	10 de Julio de 2009	06 Octubre 2010	M\$ 2.239.988 M\$ 3.990.138 M\$ 10.000	FNDR -GORE IND MUNICIPALIDAD
7.	CONSTRUCCION CANCHA PASTO SINTETICO	RESINSA S.A	20 Marzo 2010	7 Octubre 2010	M\$ 311.120	IND
8.-	ILUMINACION OLIMPICA CANCHA	MOECKEL Y WEIL LTDA	15 de Mayo 2010	15 Octubre 2010	M\$ 145.974	IND
9.-	BUTACAS VIP	COMERCIAL PAU Y CIA LTDA	15 de Junio 2010	15 Septmbre2010	M\$ 70.626	IND
10.-	BUTACAS GENERALES	IMPORTAC. Y REPRES. J.J.C. LTDA	15 Agosto2010	15 Septbre2010	M\$ 108.307	IND
11.-	PANTALLA ELECTRONICA	E. LEDS SA.	08 de Mayo 2010	11 de Junio2010	M\$ 90.200	IND
12.-	MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	VARIOS PROVEEDORES	1 Sept 2010	15 Novbre 2010	M\$ 92.610	FNDR REGION DE VALPARAISO
13.-	CONSULTORIAS E INSPECCIONES	VARIOS PROVEEDORES	Enero 2009	30 Novbre 2010	M\$ 65.600	FNDR REGION DE VALPARAISO MUNICIPALIDAD
				<b>TOTAL</b>	<b>M\$ 7.342.741</b>	

## **CAPITULO IV**

### **INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS**

## INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS

En este segmento del documento se presenta un acotado informe de los convenios y/o contratos celebrados con otras instituciones, publicas o privadas, así como de la constitución de corporaciones o fundaciones, si lo hubiere realizado. Asimismo, En esta parte se deberían exponer los informes que emanan de las visitas de Contraloría, pero si bien es cierto la Municipalidad recibió la supervisión de esta Instancia Nacional, la ocurrencia de informes no fueron tales, por tratarse se revisiones específica.

### OTROS DATOS ESTADÍSTICOS.

Finalmente se incorpora en este segmento otros datos estadísticos, asociados al detalle que a continuación se expone, señalando en su aspecto específico la gestión, causa y estado de la materia tramitada. A saber:

- CONCESIONES
  - INFORMES, CONSULTAS Y OTROS TRÁMITES.
  - ACTIVIDAD JUDICIAL.
- a) Actividad Ordinaria: Se han tramitado ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que han ameritado la intervención municipal, o en que ésta está ordenada por la Ley.
- b) Actividad Especial: Juicios pendientes y terminados:

Conforme al artículo 67° de la Ley de Municipalidades, informo a Ud. lo siguiente:

1.- CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE EL AÑO 2010.

CONVENIO O CONTRATO	MES
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONVENIO PROGRAMA CAPACITACION LABORAL PARA ATENCION PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA Y MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> </ul>	FEBRERO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIO DE SALA CUNA, COMUNA DE QUILLOTA, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA CON SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL OSO YOGUI (para hijos de funcionarios de Depto. de Salud)</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE EJECUCION DE OBRAS A SUMA ALZADA, REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA, CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACION ASIENTOS INDIVIDUALES. MARCO COLOMA, ASESORÍA Y LOGÍSTICA E.I.R.L.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO RECTIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO: "ASESORIA E INSPECCION TECNICA, REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE QUILLOTA - AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Inversiones 4 Hermanos Limitada e Inversiones Don Damián Limitada).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DISEÑO DE ESPECIALIDADES E INGENIERÍA Y CÁLCULO ESTRUCTURAL REPOSICIÓN ESCUELA BÁSICA REPÚBLICA ARGENTINA D-159, COMUNA DE QUILLOTA - EMPRESA DE INGENIERÍA Y CONSULTORÍA DAHDAL - CUADRA Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Jorge Carlos Dadla Casas-Cordero y Rafael Antonio Cuadro Gamboa).</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL CLUB DEPORTIVO NACIONAL, COMUNA DE QUILLOTA - CARLOS BALDERRAMA CORNEJO.</li> </ul>	FEBRERO
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCION ELECTRIFICACIÓN SECTOR LAS CRUZADAS, LOCALIDAD DE SAN PEDRO, COMUNA DE QUILLOTA - CHILQUINTA ENERGÍA S.A.</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL Y OTROS - CARLOS GERARDO SANDOVAL MALDONADO.</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. IMPLEMENTACIÓN TEC "TECNOLOGÍAS PARA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD, ENLACES AL BICENTENARIO – CIERRE BRECHA DIGITAL, COMUNA DE QUILLOTA" - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: EJECUCIÓN OBRAS CIVILES - EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESORIA E INSPECCIÓN TÉCNICA CONSTRUCCIÓN TECHUMBRE Y RECINTOS INTERIORES SEDE SOCIAL HIJOS DE TARAPACÁ, COMUNA DE QUILLOTA – MAURICIO ELIAS CORTÉS DÍAZ.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE IMPRESIÓN DE PAPELERÍA EN GENERAL Y OTROS – LILIANA DEL CARMEN ALFARO REJAS.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE MUEBLES, KARDEX, SILLAS ETC. – MARCELO ALEJANDRO QUEZADA PÉREZ.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE MUEBLES, KARDEX, SILLAS ETC. – ISRAEL ELIAS MALDONADO DÍAZ.</li> </ul>	<p>FEBRERO</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO: "ASESORIA E INSPECCION TECNICA, REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. ARTURO SEGUNDO TALAMILLA ESCOBAR.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. AMPLIACIÓN AGUA POTABLE RURAL RAUTÉN BAJO, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN PUERTO PRINCIPAL S.A. (Socios: Nicolás Cruz Alvarez, Lina Basaure Macaya y María Alvarez Contreras).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS. SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO, COMUNA DE QUILLOTA - CHILQUINTA ENERGÍA S.A.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD COMERCIAL SALON DE EVENTOS EL CORRALERO LIMITADA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA -</li> </ul>	<p>MARZO</p>

<p>CADEMARTORI Y CARLO LIMITADA. (Socios: Mónica Yolanda Carlo Cademártori, José Cademártori Cademártori, Jilda Ana Carlo Cademártori, Alfredo Jerónimo Lorenzo Carlo Cademártori, Alfredo Carlo Armijo y Ana Yolanda Cademártori Gardella.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD ARELLANO Y MORALES LIMITADA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD AQUÍ EL HUASO LIMITADA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD CHAU Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Socios: María Inés Kram Bastidas y Chie Chau Chang).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - CATALINA PAZ BARRIENTOS SCHNEIDER.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE RESTAURANTE, COMUNA DE QUILLOTA - PIERINA DE LOURDES PRUZZO VALENCIA.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONSTRUCCIÓN SALA DE ESPERA Y MEJORAMIENTO CANILES MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA - HENRIQUEZ Y OLIVARES LIMITADA. (Socios: Andrés Enrique Henríquez Roldán y Manuel Antonio Olivares Cisternas).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS EXAMENES DE RADIOGRAFIA Y ECOGRAFIA DE PARTES BLANDAS, I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA CON SOCIEDAD INSTITUTO MEDICO RADIOLÓGICO. (Representante Legal: Sr. José Luis Granados Jiménez)</li> <li>- ACUERDO DE COLABORACION ENTRE DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACION PUBLICA (LA DCCP - "CHILECOMPRAS") E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE COLABORACION FINANCIERA ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PARA LA IMPLEMENTACION DE PROYECTO DE PREVENCION SELECTIVA DEL CONSUMO DE DROGAS.</li> <li>- CONVENIO PARA FUNCIONAMIENTO DE JARDIN INFANTIL VILLA PARAISO CON TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE COLABORACION Y AYUDA ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA.</li> </ul>	<p>MARZO</p>
---	--------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS EXAMENES HOLTER DE PRESION ARTERIAL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR ATENCIÓN PRIMARIA, COMUNA DE QUILLOTA – CARDIOLAB LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION LOCAL EN ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA MUNICIPAL SAPU VERANO, QUILLOTA – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROGRAMA EXAMEN DE MEDICINA 2009 - SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – CESAR GONZALEZ TAPIA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – CARLOS ROBERTO BALDERRAMA CORNEJO CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE CONSTRUCCION DE OBRAS PARA ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, COMUNA DE QUILLOTA – RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA E HIDROGIMNASIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, COMUNA DE QUILLOTA – SOCIEDAD COMERCIAL EL EDEN LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA E HIDROGIMNASIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, COMUNA DE QUILLOTA – SANTA SOFIA LIMITADA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “PROGRAMA DE ACTIVIDAD FISICA E HIDROGIMNASIA PARA NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS, COMUNA DE QUILLOTA – JORGE MUÑOZ LUNA CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> </ul>	<p>ABRIL</p>
--	--------------





<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONVENIO AD REFERENDUM 19º LLAMADO, PROGRAMA PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA - SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGION DE VALPARAÍSO (SERVIU) Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- MODIFICACIÓN CONVENIO DE PROMOCIÓN DE SALUD ENTRE EL SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE COMODATO DE BIEN MUEBLE: MOTOBOMBA MARCA KOSLAN 2 CUN, MODELO ROBIN 5 HP, SERIE Nº PUMP JE 0025750 – GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS EN ATENCIÓN PRIMARIA, ADDENDUM CONVENIO PROGRAMA REFORZAMIENTO DE LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA AÑO 2009, y MODIFICACIÓN CONVENIO PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD ESTRATEGIA ESTIPENDIO A PACIENTES POSTRADOS SEREVO 2009 - SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- MODIFICACION DE CONVENIO PROGRAMA DE ALIMENTACION SALUDABLE Y ACTIVIDAD FÍSICA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR – QUILLOTA Y LA I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.</li> </ul>	<p>ABRIL</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO RENOVACIÓN DE CONVENIO SERMECOOP CON I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO COMODATO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS HNO. BONIFACIO II ETAPA.</li> <li>- CONVENIO DE COOPERACION ENTRE I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON CUBA – QUILLOTA.</li> <li>- SOLUCIÓN PARCIAL DE PRECIO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA A EMILIA MAHNERT NAVARRO.</li> <li>- CONVENIO I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA CON INMOBILIARIA MEKANO S.A. (Cine Paseo del Valle)</li> <li>- MODIFICACION DE CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA CONSTRUCCIÓN JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA EL SENDERO – JUNJI VALPSO. e I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CASA SEDE LOCAL CONSEJO DE LA CULTURA Y LAS ARTES REGIÓN DE VALPARAÍSO, CALLE MAIPÚ Nº 143,</li> </ul>	<p>MAYO</p>

QUILLOTA - MARÍA ABUYERES JADUE.

- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASIENTOS INDIVIDUALES - IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA. (Socios: Lucía de la Maza Aguayo y Pablo Andrés Troncoso Vidal).
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA OPD. CALLE PINTO N° 339, QUILLOTA - JUDITH DEL CARMEN PALOMO CONTRERAS.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL Y SEGUIMIENTO PLAN DE MEJORAS Y LICITACIONES EN EL MARCO DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA - KALEIDO ASESORÍAS PROFESIONALES E.I.R.L. (Titular: Carolina Isabel De La Lastra Becker).
- CONTRATO DE COMODATO DE SEDE SOCIAL. JUNTA DE VECINOS HERMANO BONIFACIO II ETAPA.
- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. OFICINA PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PUBLICA. CALLE DIEGO PORTALES N° 6, CASA 2-5, QUILLOTA - VIRGINIA DEL PILAR MUÑOZ RODRIGUEZ.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN PROYECTO DE ESTUDIO A SUMA ALZADA. ESTUDIO DE PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS REGIÓN DE VALPARAÍSO - UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. IMPLEMENTACIÓN RED DE DATOS, ELÉCTRICA Y DE TELEFONÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO, UBICADAS EN ASPILLAGA N° 141, QUILLOTA - INGENIERÍA NETDATABIO S.A. (Socios publicados: Milko Egidio Accattini Castagnino, Carlos Alberto Pérez Espinoza y Ricardo Alejandro Barraza Basaure).
- CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES. ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA ESCUELA ABRAHAM LINCOLN, FONDOS SEP - IVONNE BELÉN DIAZ AMPUERO.

MAYO

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DEPENDENCIAS OPERATIVAS CENTRO DE SALUD DR. MIGUEL CONCHA – NATIVIDAD DEL CARMEN VICENCIO LEON con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO COMODATO PRECARIO – GERARDO VILLARROEL OLIVARES.</li> <li>- SOLUCION PARCIAL DE PRECIO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA A EMILIA MAHNERT NAVARRO.</li> <li>- MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS “APLICACIÓN DE LA FICHA DE PROTECCION SOCIAL” – SEREMI DE PLANIFICACION Y COORDINACION E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- MODIFICACION CONVENIO TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA EJECUCION DE OBRAS – JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ASESOR E INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA. CONSTRUCCIÓN AMPLIACIÓN AGUA POTABLE RURAL RAUTÉN BAJO, COMUNA DE QUILLOTA - DIEGO JOSÉ BECERRA PINO.</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCION RESALTES SIMPLES EN CALLE AGUSTÍN AVEZÓN, GERMÁN RIESCO Y VILLA LEONARDO DA VINCI, COMUNA DE QUILLOTA - JUAN CARLOS MUÑOZ SAEZ.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: EJECUCIÓN OBRAS CIVILES - EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN PLAZAS Y PARQUES DE LA COMUNA DE QUILLOTA - AGUILAR Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Inversiones 4 Hermanos Limitada e Inversiones Don Damian Limitada).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ARRENDAMIENTO OFICINA DE PERSONAL. CALLE LA CONCEPCIÓN N° 633, QUILLOTA - RITA AURORA PÉREZ TOLEDO Y BARATTINI VIDAL PABLO MAURICIO.</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. REPOSICIÓN DE REVESTIMIENTOS INTERIORES EN LOS CONSULTORIOS BOCO, MIGUEL CONCHA, CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, SAN PEDRO, CENTRO DE PROMOCIÓN SALUD Y CULTURA, COMUNA DE QUILLOTA – RODRIGO ANTONIO CORONEL ARANCIBIA.</li> </ul>	<p>JUNIO</p>
---	--------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA – MONICA DEL CARMEN ZUÑIGA VERGARA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO MATERIALES DE OFICINA – HERNAN EMILIO CASTRO.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES, MOVILIACION PARA TRASLADO DE PROFESIONALES – YAMILE SILVA VERGARA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE FLETES, MOVILIZACION PARA TRASLADO DE PROFESIONALES – ANDRES TAPIA QUINZACARA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE ASEO – VALESKA GONZALEZ NAVARRETE.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO MOBILIARIO Y OTROS CON ESPECIFICACIONES JUNJI – SONIA DEL CARMEN CID QUEZADA.</li> <li>- CONTRATO DE DISPOSICIÓN FINAL Y RELLENO SANITARIO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, COMUNA DE QUILLOTA – RAFAEL PASTÉN AGUIRRE.</li> </ul>	<p>JUNIO</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMPRAVENTA BIEN RAÍZ (AVDA. 21 DE MAYO N° 1.008) – INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA.</li> <li>- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA DELEGACION MUNICIPAL EN SAN PEDRO – JUAN ERNESTO PONCE BRITO.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y MANDAMIENTO, POSTULACION COLECTIVA PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE UNIDADES HABITACIONALES COMITÉ DE VIVIENDA DIEGO DE ALMAGRO (Titulo II) – CONSTRUCTORA ANTA LIMITADA.</li> <li>- CONVENIO COMEDORES SOLIDARIOS – JUNTA DE VECINOS "SOL DE JULIO", SAN PEDRO.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCION EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA – GERARDO HIDALGO MONTECINOS.</li> <li>- CONTRATO A SUMA ALZADA. INGENIERÍA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO POBLACIÓN SAN MARTÍN, COMUNA DE QUILLOTA - HRA INGENIEROS CONSULTORES LIMITADA. (Socios: Manuel Alejandro Núñez Peirano, Iván Manuel Núñez Peirano, Raúl Peldoza Sáez y Luis Gustavo Núñez Contreras).</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA MENOR EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN ESCUELA PENAL E-508 CDP, COMUNA DE QUILLOTA - INGENIERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS VALINCO LIMITADA. (Socios: Mario Antonio</li> </ul>	<p>JULIO</p>

Bustamante Chamorro y Mauricio Javier Reyes Quezada).

- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA. PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS - SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LIMITADA (Socios: Juan Santos Arancibia y Rosa Ramírez Bougett).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Jorge Luis Moyano Arancibia, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin, Eduardo Robinson San Martin Silva)
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Jorge Luis Moyano Arancibia, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin, Eduardo Robinson San Martin Silva)
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO INSUMOS COMPUTACIONALES - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Jorge Luis Moyano Arancibia, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin, Eduardo Robinson San Martin Silva).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE PLOTTER AÑO 2010 - HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Socios: Hugo Patricio Díaz Larenas y Sara Elizabeth Rubiño Aranda).
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENCIÓN Y/O REPARACIÓN DE PLOTTER AÑO 2010 – SERVICIO COMPUTACIONALES GLOBAL S.A. (Socios: Roxana Ligia Araos Donoso, Victor Alberto Ruiz Cañas, Franklin Alberto Johnson San Martin, Oscar Armando Molina Barrios, Pedro Antonio Alvarez Rojo y Aldo Moyano Arancibia).

JULIO

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. INSUMOS COMPUTACIONALES - SOCIEDAD COMERCIAL MEGASTORE LIMITADA (Socios: Guillermo Patricio Bustamante Jara, Rodolfo Antonio López Parra, Michael Jonathan Arias Torres y Arlette Ivette Boudon González).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. LEVANTAMIENTO PROCESOS E INDICADORES DE SERVICIOS ACREDITADOS, COMUNA DE QUILLOTA - M Y G QUALITY INGENIERÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD LIMITADA. (Socios: (Socios: Felipe Gonzalez Colvin y Marcelo Mora Vallejos).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: EJECUCIÓN OBRAS CIVILES - EMPRESA CONSTRUCTORA DESCO S.A. (Socios: Inmobiliaria Hotelera Cerro Caracol Ltda., Empresa Constructora Cerro Lirquén Ltda., Empresa Constructora Desco DLP Ltda., Inmobiliaria Los Sargazos Ltda., Constructora e Inversiones Reñaca Ltda., Inmobiliaria Ceramia Ltda.)</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. INSUMOS COMPUTACIONALES - INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN RICARDO RODRÍGUEZ Y CIA. LTDA. (Socios: Ricardo Rodríguez Roa y Fernando Rodríguez Roa).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. INSUMOS COMPUTACIONALES - SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.(Socios: Roxana Ligia Araos Donoso, Victor Alberto Ruiz Cañas, Franklin Alberto Johnson San Martin, Oscar Molina Barrios, Pedro Antonio Alvarez Rojo y Aldo Moyano Arancibia).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - GUEMAC S.A. (Socios: Asesorías e Inversiones Guemac Ltda. e Inversiones Taova Ltda.)</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Jorge Luis Moyano Arancibia, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin, Eduardo Robinson San Martin Silva).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - INGENIERÍA NETDATABIO S.A. (socios publicados: Milko Egidio Accattini Castagnino, Carlos Alberto Pérez Espinoza y Ricardo Alejandro Barraza Basaure).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL - LORENA OLGUIN HAI-SAN.</li> </ul>	<p>JULIO</p>
--	--------------

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. INSUMOS COMPUTACIONALES - PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. (Socios: Rodrigo Restrepo Pérez, Rodrigo Restrepo y Cia. S. en C., Francisco Restrepo Pérez, Sociedad De Inversiones Tropicana).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN INSUMOS PLOTTER CANON IPF700 - HUGO DÍAZ Y COMPAÑÍA LIMITADA. (Socios: Hugo Patricio Díaz Larenas y Sara Elizabeth Rubiño Aranda).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN INSUMOS PLOTTER CANON IPF700 - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN INSUMOS PLOTTER CANON IPF700 - COMPUTACIÓN INTEGRAL S.A. (Socios: Jorge Luis Moyano Arancibia, Roxana Ligia Araos Donoso, Franklin Alberto Johnson San Martin, Eduardo Robinson San Martin Silva).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE ARRIENDO DE EQUIPAMIENTO COMPUTACIONAL - SCV CHILE LIMITADA (Socios: María Carolina Oyanedel Hinostroza y José Luis Araya Oyanedel).</li> </ul>	<p>JULIO</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO COMODATO PRECARIO – LISETTE VALENZUELA PARDO.</li> <li>- CONTRATO COMODATO BIEN INMUEBLE MUNICIPAL – SANDRA SILVA MUÑOZ, REPRESENTANTE DE DIRECTIVA COMITÉ DE ADELANTO EL SENDERO N° 1.</li> <li>- CONTRATO COMODATO PIEZA DE MADERA – KAREN ARANCIBIA VARGAS.</li> <li>- CONVENIO AD REFERENDUM 19° LLAMADO, PROGRAMA PAVIMENTACION PARTICIPATIVA, SERVIU V REGIÓN – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO APOYO CAMPAÑA INVIERNO, NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN 2010, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR-QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- RESCILIACIÓN “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA” – GERARDO HIDALGO MONTECINOS.</li> <li>- CONVENIO CON INSTITUCIONES PARA FORMACIÓN DUAL Y PRÁCTICAS PROFESIONALES ESPECIALIDAD DE ATENCIÓN DE PÁRVULOS, COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL JOSEPH LISTER DE LIMACHE – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> </ul>	<p>AGOSTO</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL, ARRENDAMIENTO CASA BANAMOR – JULIO FUENTES ZAMBRA.</li> <li>- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, OFICINA UNIDAD COMUNICACIONES, CULTURA Y TURISMO – EDDA RAZETO FERRETTO.</li> <li>- CONTRATO A SUMA ALZADA. SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, LEY SEP, EN LAS ESCUELAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE QUILLOTA Y EN EL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - EDUCAUC S.A. (socios: Inversiones Ventana S.A. y Empresas UC S.A.)</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS, LIMPIEZA Y BARRIDO DE CALZADAS Y ACERAS, LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS, COMUNA DE QUILLOTA - RAFAEL EDUARDO PASTÉN AGUIRRE.</li> <li>- CONTRATO A SUMA ALZADA. ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN Y CONTROL DE DISEÑO Y ESTUDIO DE INGENIERÍA EN RESIDUOS SÓLIDOS - MICHAEL ANTONIO VERA VILLANUEVA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES RED-Q - LUISA SILVIA RODRIGUEZ ROBLES.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN DE UNIFORMES ESCOLARES RED-Q – HAYDEE DEL CARMEN BRAVO CABALLERO.</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL - REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A. (Socios: Rodolfo Schmidt Gschwender, Juan Schmidt Gschwender, Fernando Sotomayor Carretón y Alfredo Pesce Gennaro)</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. "REGULARIZACIÓN DE DISEÑO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO BAÑOS PARQUE ACONCAGUA, COMUNA DE QUILLOTA". - HECTOR PATRICIO OYARZUN HANKE.</li> <li>- "CONTRATO A SUMA ALZADA: REPARACION DE EMERGENCIA DE CINCO SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA" - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LIMITADA. (Socios: Juan Santos Arancibia y Rosa Ramírez Bougett).</li> <li>- CONTRATO DE COMODATO DE DOS EQUIPOS COMPUTACIONALES. ASOCIACIÓN DE PROFESORES JUBILADOS DE QUILLOTA - Presidenta VICTORIA VERGARA VERGARA.</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. RED DE DATOS PARA UNIR ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CON</li> </ul>	<p>AGOSTO</p>
--	---------------

<p>TECNOLOGÍA CANOPY”, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL QUILLOTA - MKS S.A. (Socios: Pedro Claudio Belmar Stegmann, Jocelyne Ivonne Maury Pinkas, Mauricio Mesa Navia y Marketronics Corporation)</p>	<p>AGOSTO</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO COMODATO SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POB. BEATITA BENAVIDES – ROSA GUERRA TOLEDO (Presidenta).</li> <li>- CONTRATO COMODATO MEDIAGUA – JENARO PRADENAS ROJAS.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS OFTALMOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE QUILLOTA – CENTRO OFTALMOPEDIATRICO LTDA.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE QUILLOTA – ANA LUZ VERGARA MARTINEZ.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO DE PRESTACION DE SERVICIOS EXAMENES DE ECO MAMARIA PARA EL PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE QUILLOTA – SERVICLINICA S.A.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICION DE LENTES OPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE QUILLOTA – ALBERTO LARRAGUIBEL FLORES.</li> <li>- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PROYECTO COMUNAL HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2010 – MINISTERIO DE PLANIFICACION E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR / QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- MODIFICACION DE CONVENIO DE PROMOCION EN SALUD – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR / QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE COOPERACION – REGIMIENTO DE CABALLERIA BLINDADA N°1 “GRANADEROS” E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO COMPLEMENTARIO RADIOLOGICO PARA SALAS IRA Y ERA – SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR / QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO – SEREMI DE PLANIFICACION Y COORDINACION E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> </ul>	<p>SEPTIEMBRE</p>

- CONVENIO DE COLABORACION ENTRE TESORERIA PROVINCIAL DE QUILLOTA E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DEL PROGRAMA CALLE CHILE SOLIDARIO 2010 – SEREMI DE PLANIFICACION Y COORDINACION E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. CURSO DE CAPACITACION: "FORMACIÓN DE COMPETENCIAS PARA PROFESIONALES DE JARDINES INFANTILES VTF MUNICIPALES, COMUNA DE QUILLOTA" - UNIVERSIDAD DEL MAR.
- CONTRATO ARRIENDO DE LOCAL PARA TRES DEPENDENCIAS MUNICIPALES - INMOBILIARIA NUEVA PALMA LIMITADA (Socios: Marcelo Pardo Olguín – Patricio Pardo Olguín).
- CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN MOBILIARIO DE OFICINA - MANUFACTURAS IVAN & FELIPE MALDONADO LIMITADA (Socios: Iván Domingo Maldonado Villarroel y Felipe Octavio Maldonado Oyarzun).
- CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS - ANSALDI Y COMPAÑÍA LIMITADA (Socios: Juan Ansaldi Ilabaca, Elsa Hipólita Valenzuela Díaz, Carla Flavia Ansaldi Valenzuela y Fernando Enrico Ansaldi Valenzuela).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. MEJORAMIENTO ESTRUCTURA TECHUMBRE Y CUBIERTA CASA DE LA CULTURA SAMPER, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PAVIMENTOS ESTACIONAMIENTO VILLA FREIRE, COMUNA DE QUILLOTA" - AUGUSTO GUTIERREZ GUAJARDO.
- CONTRATO PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO DE GARANTIA PARA PEQUEÑOS Y MICRO EMPRESARIOS DE LA COMUNA DE QUILLOTA - BANCO DEL ESTADO DE CHILE.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. SERVICIO DE MANTENCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN, COMUNA DE QUILLOTA. PARTIDA I: MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE SEMÁFOROS - SOCIEDAD DE SERVICIOS TECNICOS SATTO LIMITADA. (Socios: Juan Santos Arancibia y Rosa Ramírez Bougett).

SEPTIEMBRE

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS - DEPORTES SPARTA LIMITADA. (Socios: Representaciones y Eventos Deportivos Limitada, Juan C. Cortés S. y María F. Cortés S.</li> </ul>	SEPTIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA BODEGAJE DE BIENES MUEBLES EX OFICINA DE DIDECO, CALLE O'HIGGINS Nº 470 – ELDEMIRA GUERRA CANTILLANA.</li> <li>- CONTRATO COMODATO CAMA CLINICA – SANDRA IBACETA ZAMORA.</li> <li>- CONTRATO COMODATO – NESTOR MORAGA PACHECO.</li> <li>- CONTRATO COMODATO – CLUB DEPORTIVO JUVENTUD EL BAJÍO (por 20 años).</li> <li>- ACUERDO ENTRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y LA ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE JUVENTUD.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y MANTENCIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DEL CENTRO DE SALUD MUNICIPAL DR. MIGUEL CONCHA – GULLERMO SMITH TARDEL.</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE LENTES ÓPTICOS PARA PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE QUILLOTA – ABIGAEEL GONZALEZ HORMAZABAL.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - JESSICA ESMERALDA IZQUIERDO SOTO.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - TECNOLOGÍA DENOXX LIMITADA (Socios: Víctor Bahamondez Pérez de Arce, Miguel Alcántara Bravo y Manuel Vásquez Vidal).</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - CÉSAR ANTONIO GONZALEZ TAPIA.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - JORGE HUMBERTO MIRANDA AGÜERO.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - RICHARD TRONCOSO CHACANA.</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.</li> </ul>	OCTUBRE

<p>SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO GARAY FARIAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. SUMINISTRO PARA MANTENCIÓN DEPENDENCIAS EDUCACIONALES, COMUNA DE QUILLOTA - GUSTAVO ADOLFO ARGANDOÑA CASTRO.</li> <li>- CONTRATO A SUMA ALZADA. ANÁLISIS FUNCIONAL, PROPUESTA DE REESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL, PERFILES DE COMPETENCIAS Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS - RODRIGO MADRID RECABAREN Y COMPAÑÍA LIMITADA o INSIGHT LTDA. (Socios: Rodrigo Madrid Recabarren y Alberto Angulo Cárdenas).</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. LEVANTAMIENTO PROCESOS E INDICADORES DE SERVICIOS ACREDITADOS, COMUNA DE QUILLOTA. - M Y G QUALITY INGENIERÍA Y GESTIÓN DE CALIDAD LIMITADA (Socios: Felipe Gonzalez Colvin y Marcelo Mora Vallejos).</li> <li>- CONTRATO. SERVICIO DE VIGILANCIA PARA EXPO FERIA 2010, COMUNA DE QUILLOTA - SEMPER F-1 SECURITY LTDA. (Socios: Mary Paula Danissa Gómez Barrera y Reinaldo González López de Maturana)</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, HOTELERÍA, ETC., COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD HOTELERA QUILLOTA LIMITADA. (Socios: Ruby Mariana Silva Cutbill y Shane Anthony Cunningham).</li> <li>- CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN MÓDULOS Y CARPAS EXPO-QUIILLOTA 2010, COMUNA DE QUILLOTA - CARPAS TRI-ZIKLO LIMITADA (Francisco Huidobro Donoso y Producciones Tri-Ziklo Limitada)</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CENTRO DE ACOGIDA RENACER, COMUNA DE QUILLOTA - EMPRESA CONSTRUCTORA SALINERO LIMITADA (Socios: Ana Luisa Chamorro Campos, Luis Mauricio Flores Peralta y Renzo Santambrogio Acevedo).</li> </ul>	<p>OCTUBRE</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- COMODATO CAMA CLINICA – JAIME BUGUEDO TARRAZA.</li> <li>- ADDENDUM COMENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS “PROGRAMA CALLE, CHILE SOLIDARIO DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN”, PROYECTO PROGRAMA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE 2010, MINISTERIO DE PLANIFICACION – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONTRATO SUMINISTRO PRESTACIÓN DE SERVICIOS OTORRINOLOGÍA, AUDIOMETRÍA PARA</li> </ul>	<p>NOVIEMBRE</p>

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD, COMUNA DE  
QUILLOTA – SERVICIOS MÉDICOS GENERALES  
LTDA.

- CONTRATO NORMALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICAS, EXISTENTES, VOZ, DATOS Y CALEFACCIÓN CONSULTORIO LA PALMA, COMUNA DE QUILLOTA – CHRISTIAN DAVID OLAZO CAMPOS.
- ADDENDUM CONVENIO IRA SAPU AÑO 2010, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR, QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS REGION VALPSO. – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA, COMITÉ LUZ Y ESPERANZA III – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- CONVENIO DE COOPERACIÓN ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. CONTRATO DE SERVICIOS DE SUPERVISION REMOTA DE ALARMAS A 36 MESES - A.D.T. SECURITY SERVICES S.A.
- CONTRATO A SUMA ALZADA. SERVICIO DE ASESORÍA TÉCNICA PARA LA MEDICIÓN DE PROCESOS DE APRENDIZAJES CLAVES DE LENGUAJE Y MATEMÁTICA EN LAS ESCUELAS BÁSICAS DE LA RED-Q EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORAMIENTO LEY SEP - EDUCAUC S.A. (socios: Inversiones Ventana S.A. y Empresas UC S.A.)
- CONTRATO DE SUMINISTRO. SUMINISTRO DE AMPLIFICACION, ILUMINACION, ESCENARIO Y GENERADORES EXPO QUILLOTA 2010, COMUNA DE QUILLOTA - CRISTIAN EDUARDO LÓPEZ FUICA.
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL SEDE SOCIAL GONZALO DE LOS RIOS Y MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL EL PEUMO, COMUNA DE QUILLOTA - ALVARO PATRICIO LÓPEZ GALLEGUILLOS.
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN ASIENTOS INDIVIDUALES - IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES JJC LTDA. (Socios: Lucía de la Maza Aguayo y Pablo Andrés Troncoso Vidal).
- CONTRATO DE SUMINISTRO A SUMA ALZADA. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN MOBILIARIO CLÍNICO.

NOVIEMBRE

<p>MODALIDAD TRATO DIRECTO - DIPROMED S.A. (Socios: Antonio Postigo Toribio, Maria Del Carmen Colosia Martinez, Maria Sagues Berruezo, Rodolfo Postigo Sagues y Maria Del Carmen Colosia Martinez).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: SUMINISTRO E INSTALACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL - REVESTIMIENTOS SINTÉTICOS S.A. (Socios: Rodolfo Schmidt Gschwender, Juan Schmidt Gschwender, Fernando Sotomayor Carretón y Alfredo Pesce Gennaro)</li> <li>- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. ELABORACIÓN DE PERFIL EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS, MECANISMOS DE RECONOCIMIENTO Y SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, COMUNA DE QUILLOTA - ALLIANCE CONSULTORES LIMITADA (Socios: Rodrigo Andrés Collao Mandioca y Raúl Andrés Vásquez Muñoz).</li> <li>- CONTRATO DE ADQUISICION DE JUGUETES NAVIDEÑOS COMUNA DE QUILLOTA - KRISH CHILE IMPORTACIONES LTDA. (Socios: Roshan Chuharmal Mangnani Y Sakshi Roshan Mangnani).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICION CARTOGRAFÍA DIGITAL COMUNA DE QUILLOTA - CENTRO DE INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES – CIREN. (Corporación de derecho privado).</li> <li>- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. DIPLOMADO EN COACHING ONTOLÓGICO - UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO (Corporación de derecho privado).</li> <li>- CONTRATO DE SUMINISTRO. SERVICIO DE GRÚAS - SERGIO ANTONIO OSORIO RIVERA.</li> </ul>	NOVIEMBRE
<ul style="list-style-type: none"> <li>- PRÓRROGA CONTRATO ARRENDAMIENTO – INMOBILIARIA SAN MARTIN LTDA.</li> <li>- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA, REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL JARDÍN INFANTIL PUTUPUR, SAN PEDRO, QUILLOTA – VARGAS Y COMPAÑÍA LIMITADA (Alfonso Alejandro Vargas Torreblanca, Rep. Legal).</li> <li>- ANEXO RECTIFICATORIO, CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA, REPARACIÓN CIERRE PERIMETRAL JARDÍN INFANTIL PUTUPUR, SAN PEDRO, QUILLOTA – VARGAS Y COMPAÑÍA LIMITADA (Alfonso Alejandro Vargas Torreblanca, Rep. Legal).</li> </ul>	DICIEMBRE

<ul style="list-style-type: none"> <li>- CONTRATO DE COMODATO ÁREA DE EQUIPAMIENTO (PARCIAL) – FERIA LIBRE LEGAL ESTABLECIDA ANTUMAPU.</li> <li>- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL PARA PERSONAS BENEFICIARIAS DEL SISTEMA CHILE SOLIDARIO, SENCE REGION DE VALPARAISO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE COOPERACIÓN SOBRE LA DISCAPACIDAD, ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO MARCO DE USO ESTRATÉGICO DE CAMPOS ACADÉMICOS Y CLÍNICOS, LICEO DE LIMACHE – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO MARCO DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2010, MINISTERIO DEL INTERIOR – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROYECTO DE INTERVENCIÓN CON NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE COMPLEJIDAD, EN EL MARCO DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA AÑO 2010, MINISTERIO DEL INTERIOR –ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PROGRAMA EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA 2010, A TRAVÉS DEL CICLO VITAL EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR/QUILLOTA – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- MODIFICACION DE CONVENIO PARA FUNCIONAMIENTO DE JARDIN INFANTIL “J.I. PEQUEÑO PARAÍSO”, CON TRANSFERENCIA DE FONDOS, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI) – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA REPARACIÓN DE ESPACIOS PREESCOLARES, JARDIN INFANTIL PUTUPUR, JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS QUE SE DESEMPEÑAN EN ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD, SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS MODALIDAD CENTRO DE ATENCIÓN PARA HIJOS E HIJAS DE MUJERES TEMPORERAS, MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN SERPLAC VALPARAÍSO – I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.</li> <li>- CONVENIO DE SUBVENCION DE ACTIVIDAD DE</li> </ul>	<p>DICIEMBRE</p>
--	------------------

CARÁCTER CULTURAL "JORNADA BICENTENARIO ARTÍSTICO CULTURAL PARA LA REAL INCLUSIÓN", GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DE VALPARAISO - I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA.

- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. CUATRO LOCALES COMERCIALES PARA LA VENTA DE COMIDA AL PASO, VENTA EN GRADERÍAS Y UN CASINO, ESTADIO MUNICIPAL LUCIO FARIÑA FERNÁNDEZ, COMUNA DE QUILLOTA - SOCIEDAD COMERCIAL EL EDÉN LIMITADA (Socios: Jaime Orlando Baeza Zet, Gaspar Santiago Goycoolea Vial, Manuel Tomás Gahona Meneses y Guillermo Jesús Opazo Fernández)
- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES. DIPLOMADO EN COMPETENCIAS GENÉRICAS PARA LA EDUCACIÓN - N F C CAPACITACIÓN LIMITADA (Socios: Rafael Echeverría García Huidobro y Alicia Bernardita Pizarro Domínguez).
- CONTRATO A SUMA ALZADA: "REPARACION DE EMERGENCIA DE DOS SEMÁFOROS, COMUNA DE QUILLOTA". - SOCIEDAD DE SERVICIOS TÉCNICOS SATTO LIMITADA (Socios: Juan Santos Arancibia y Rosa Ramírez Bougett).
- ANEXO MODIFICATORIO CONTRACTUAL. PROYECTO CÓDIGO BIP 30042996-0: REPOSICIÓN ESTADIO MUNICIPAL, COMUNA DE QUILLOTA. CONTRATO: ADQUISICIÓN IMPLEMENTOS DEPORTIVOS - DEPORTES SPARTA LIMITADA (Socios: Representaciones y Eventos Deportivos Limitada, Juan C. Cortés S. y María F. Cortés S.)
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. INSTALACION RIEGO TECNIFICADO VILLA NUEVO HORIZONTE, COMUNA DE QUILLOTA - FRANCISCO MUÑOZ SAAVEDRA.
- CONTRATO DE SUMINISTRO. ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN SOFTWARE SISTEMA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (SIG) MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - ESRI CHILE S.A. (Socios: Esri Chile LLC, Inversiones Octopus S.A., Inversiones El Paico S.A., Inversiones Patagonia S.A. y Esri International LLC).
- CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRAS A SUMA ALZADA. CONSTRUCCIÓN CIERRE PERIMETRAL Y MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PEDRO FRUGONE, COMUNA DE QUILLOTA - CONSTRUCTORA PARAÍSO LIMITADA (Socios: Julio Delgado Puente y Julio Delgado Echeverría).
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A SUMA ALZADA. LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUILLOTA RED-Q - RM ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS LIMITADA (Socios: Ronny Carol Muñoz Cáceres, Rubén Ronaldo Muñoz Cáceres y Rubén Carol Muñoz Román).

DICIEMBRE

NOTA: Durante el año 2010, esta Unidad hizo 264 contratos y convenios.

2.- OTROS DATOS ESTADÍSTICOS.

A.- CONCESIONES

- a) Centro Turístico El Edén. Fecha inicio: 03.07.1991. Fecha término 03.07.2013.
- b) Recolección de Residuos Domiciliarios. Fecha inicio: 01.01.2004. Fecha término 01.07.2011.
- c) Mantenimiento Semáforos de la Comuna. Fecha inicio: 01.01.2008. Fecha término 01.01.2013.
- d) Inmueble Municipal para equipamiento Comunitario, a COPEC S.A. Fecha inicio: 06.01.2003. Fecha término 06.01.2013.
- e) Área Plaza de Armas para venta de Seguro Automotriz, a B & F Corredores de Seguros Ltda. Fecha inicio: 15.02.2011. Fecha término 30.09.2012.
- f) Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de vehículos motorizados en bienes nacionales de uso público (calles) (parquímetros). Fecha inicio: 02.01.2011. Fecha término 02.01.2013.

B.- INFORMES, CONSULTAS Y OTROS TRÁMITES.

Hasta el momento se han evacuado múltiples Informes Jurídicos a todas las dependencias municipales, incluido el Concejo Municipal y se han atendido diferentes consultas, tanto de particulares como de funcionarios de esta Corporación y algunas Municipalidades vecinas. En el año 2010, esta Unidad evacuó 530 Oficios. En esto no se incluye la documentación que confecciona esta Unidad y que firma el Sr. Alcalde.

C.- ACTIVIDAD JUDICIAL.

- c) Actividad Ordinaria: Se han tramitado ante los Tribunales de Justicia, todas aquellas causas que han ameritado la intervención municipal, o en que ésta está ordenada por la Ley.
- d) Actividad Especial: Juicios pendientes y terminados:

	Tribunal	Carátula	Rol	Materia	Estado
1	1º Juzgado de Letras de Quillota.	MARTINEZ Y OTRO con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Y OTROS	43.498 – 2.004	Indemnización de perjuicios.	Con sentencia sin notificar.
2	2º Juzgado de Letras de Quillota.	ROSAS con OHL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	44.493	Indemnización de perjuicios.	Al cierre de este informe se ha resuelto el debate promovido como consecuencia del informe pericial de autos, de modo tal que el tribunal rechazó tanto las

3	2º Juzgado de Letras de Quillota.	I. M. DE QUILLOTA con SOCIEDAD COMERCIAL DALMACIA LIMITADA	46.662	Cumplimiento forzado de contrato	<p>objeciones formuladas por el demandante como también las objeciones formuladas por la I. Municipalidad de Quillota. Sin embargo, la demandante dedujo recurso de apelación en contra del rechazo de sus objeciones, recuro que se encuentra actualmente en trámite. (en concreto, al cierre de este informe se están confeccionando las correspondientes compulsas)</p> <p>Por su parte, la Inspección personal del tribunal solicitada se encuentra aún pendiente, sin que la actora haya solicitado la fijación de una nueva fecha para la práctica de dicha diligencia. El tribunal ha dictado fallo favorable a las pretensiones de la I. Municipalidad de Quillota, en los términos indicados en la demanda. Al cierre de este informe la sentencia está pendiente de notificación.</p>
4	2º Juzgado de Letras de Quillota.	BUTTI con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	46.125 - 2008	Indemnización de perjuicios	La parte demandante ha solicitado se cite a las partes a oír sentencia, con fecha 9 de marzo

5	2º Juzgado de Letras de Quillota.	CABRERA con PASTEN E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	15.691	Juicio Ordinario del Trabajo	<p>de 2011, a lo que el tribunal ordenó que previamente se certificase que el término probatorio estuviere y que no existen diligencias pendientes. Se encuentra pendiente la certificación referida, sin embargo es menester tener presente que la contraria no pidió nueva fecha para la absolución de posiciones que solicitó ni tampoco dio señal alguna de pretender desistirse de tal diligencia.</p> <p>El tribunal dicta sentencia definitiva en autos acogiendo la demanda en cuanto a la nulidad del despido y prestaciones laborales, negando lugar a la solicitud de despido injustificado, por cuanto el tribunal acoge la excepción de caducidad de dicha acción promovida por la I. Municipalidad de Quillota.</p> <p>La sentencia fue notificada con fecha 14 de marzo del año 2011.</p>
6	2º Juzgado de Letras de Quillota.	ORREGO con PASTEN E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	15.689	Juicio Ordinario del Trabajo	<p>Los autos se encuentran en poder del magistrado para la dictación de la</p>

					sentencia.
7	2° Juzgado de Letras de Quillota.	QUEVEDO con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	44.914	Indemnización de perjuicios	La parte demandante solicitó al tribunal se le tuviera por desistida de la prueba pericial psicológica que solicitó oportunamente. El tribunal accedió a tal solicitud con fecha 10 de Diciembre de 2010.
8	1° Juzgado de Letras de Quillota.	ALARCON con GOBIERNO REGIONAL E ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.754	Indemnización de perjuicios	Dada la inactividad del actor en estos autos, la causa se encuentra actualmente Archivada.
9	Juzgado de Garantía de Quillota.	I MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA con MARINA MARTINEZ OLMOS	1059-2008	Defraudación	Con fecha 17 de diciembre de 2.010 el Juzgado de Garantía dictó sobreseimiento definitivo en esta causa. La autora se comprometió a pagar \$1.000.000.-
10	Juzgado de Garantía de Quillota.	I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA con CLAUDIA MORA ESPINOZA	93-2010	Apropiación indebida	Se ha solicitado al tribunal la revocación de la salida alternativa, sin que exista aún pronunciamiento del tribunal.
11	2° Juzgado del Trabajo de Quillota	ARAYA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	9-4-000342-6-2	Juicio Laboral Bono SAE	Fallada a favor del Municipio y rechazado recurso de unificación de jurisprudencia de los demandantes.
12	Corte de apelaciones de Valparaíso	SOCIEDAD GEMA PUBLICIDAD LIMITADA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	RIC 11-2010 RICS 8392-2010	Reclamo de ilegalidad	La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el reclamo de ilegalidad promovido, por sentencia de fecha 30 de septiembre de

					2.010. El reclamante interpuso Recurso de casación, por lo que se remiten los antecedentes a la Corte suprema para su vista. Al cierre de este informe la causa se encuentra en estado de relación a la espera de su colocación en la tabla para la vista. Contestada la demanda, estando la causa en estado de citar a las partes a audiencia de conciliación.
13	2º Juzgado de Letras de Quillota	LEAL CORVALÁN con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	47.397	Indemnización de Perjuicios	
14	2º Juzgado del Trabajo de Quillota	VERA FERNÁNDEZ con ESTRUCTURAS ELLSWORTH E I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	O-3-2.011	Nulidad de despido y cobro de prestaciones laborales	Recepcionados los antecedentes, se comparece a la audiencia preparatoria fijada para el día 25 de febrero de 2.011, desistiéndose el actor de dirigirse en contra de la I. Municipalidad de Quillota, y logrando una Conciliación con la demandada principal. Atendido el mérito de lo expuesto en el párrafo anterior, con fecha 7 de marzo del año en curso, el tribunal ordena el archivo de los antecedentes.
15	1º Juzgado del Trabajo de Quillota	DELGADILLO con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	O-1-2.011	Cobro de Prestaciones Laborales. Bono SAE	Se fija audiencia de juicio para el día 25 de abril de 2.011, a las 11:30 horas.
16	Corte de Apelaciones de Valparaíso	MARÍA CORTÉS FIGUEROA con MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	1.453 – 2010	Reclamo de ilegalidad	Término probatorio vencido.

17	Corte de Apelaciones de Valparaíso	FOSTER Y OTRA (MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA) CONTRA MUNICIPALIDAD DE LIMACHE	1515 – 2010 1516-2010	Reclamo de ilegalidad	Notificada la resolución que recibe la causa a prueba (07.04.2011)
18	Corte de Apelaciones de Valparaíso	ALFREDO LEÓN POR INMOBILIARIA MEKANO S.A. CONTRA MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	2420 – 2007	Reclamo de ilegalidad	En tramitación en 2ª instancia ante Corte Suprema. Pendiente vista casación.
19	1º Juzgado del Trabajo de Quillota	ARANCIBIA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	9-4-000306-8-2	Procedimiento laboral aplicación general	Juicio ganado por el Municipio.
20	1º Juzgado del Trabajo de Quillota	MEZA Y OTROS con MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	9-4-000306-9-0	Procedimiento laboral aplicación general	Juicio ganado por el Municipio.
21	2º Juzgado del Trabajo de Quillota	FUENTES con MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	9-4-000340-1-7	Procedimiento laboral aplicación general	Juicio ganado por el Municipio.
22	2º Juzgado del Trabajo de Quillota	GIGANTE VÁSQUEZ con MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	0-21-2010	Procedimiento laboral aplicación general	Juicio ganado por el Municipio.
23	2º Juzgado de Letras de Quillota	VERA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.452	Indemnización de perjuicios	Archivada por retardo del demandante.
24	Corte de Apelaciones de Valparaíso	MARCO COLOMA ASESORÍA Y LOGÍSTICA E.I.R.L. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	203-2010	Recurso de protección por resolución de adjudicación licitación pública Estadio Municipal	Terminado, ganado por el municipio
25	Tribunal Contratación Pública	MARCO COLOMA ASESORÍA Y LOGÍSTICA E.I.R.L. con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	56-2010	Impugnación decreto de adjudicación licitación pública Estadio Municipal	Terminado, ganado por el municipio
26	2º Juzgado del Trabajo de Quillota	URRUTIA CARVAJAL ALDO con GONZÁLEZ Y FIERRO LTDA. Y MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	0-22-2010	Despido injustificado y cobro de prestaciones	Terminado (desistimiento del demandante contra municipio y avenimiento)
27	Juzgado de Garantía de Quillota	VLADIMIR GONZALO BORQUEZ PIZARRO	1.217-2010	Daños	Terminado
28	Juzgado de Garantía de Quillota	CRISTIAN IVÁN VÁSQUEZ CODOCEO	855-2010	Amenazas	Pendiente
29	Juzgado de Garantía de Quillota	JELDRES HERRERA, JORGE ANTONIO Y OTROS	360-2010	Daños en bienes públicos	Terminado

#### JUICIOS SOBRE DECLARACIÓN DE PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA

30	1º Juzgado de Letras de Quillota	RAMÍREZ RIQUELME BERNARDINO con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.861	Prescripción extintiva permisos de circulación	Terminado
31	2º Juzgado de Letras de Quillota	BARAHONA MARTÍNEZ, GUILLERMO con I.	48.377	Prescripción extintiva permisos de circulación	Terminado

32	2º Juzgado de Letras de Quillota	MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA PRUDANT VEGA GASTON con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.049	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
33	1º Juzgado de Letras de Quillota	FERNÁNDEZ ARANCIBIA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	50.318	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminado
34	2º Juzgado de Letras de Quillota	JIMÉNEZ LORCA PAMELA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.450	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
35	1º Juzgado de Letras de Quillota	GARCÍA CASTRO MANUEL con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	43.993	Prescripción extintiva permisos de circulación	Terminado
36	2º Juzgado de Letras de Quillota	LARRAÑAGA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	47.949	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
37	2º Juzgado de Letras de Quillota	ROBLES FERNÁNDEZ, GABRIEL con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.792	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminado
38	2º Juzgado de Letras de Quillota	MARTÍNEZ MUÑOZ JORGE con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.817	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
39	2º Juzgado de Letras de Quillota	ORELLANA CISTERNAS CLARA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.832	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
40	2º Juzgado de Letras de Quillota	DÍAZ RAMOS LUPE con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.873	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
41	2º Juzgado de Letras de Quillota	ZAMORA MUÑOZ ELISA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.876	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminada
42	2º Juzgado de Letras de Quillota	HUILIPAN FERNÁNDEZ MARITZA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.637	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
43	2º Juzgado de Letras de Quillota	ACEVEDO ORELLANA ANGÉLICA MARLENE con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.951	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminada
44	2º Juzgado de Letras de Quillota	RAMÍREZ HERRERA, MARÍA IVONNE con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	48.948	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminada
45	2º Juzgado de Letras de Quillota	JORQUERA VARGAS, OLIVIA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	41.194	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
46	2º Juzgado de Letras de Quillota	MENDOZA CONTRERAS, ANA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.191	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado

47	2º Juzgado de Letras de Quillota	UBILLO MALUENDA CARLOS con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.933	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
48	1º Juzgado de Letras de Quillota	GUAJARDO VALENZUELA ENRIQUE con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	51.042	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
49	2º Juzgado de Letras de Quillota	CALDERÓN VERGARA NOEMÍ con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.416	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
50	2º Juzgado de Letras de Quillota	FLORES FLORES FRANCESCA SUSANA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.329	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminado
51	2º Juzgado de Letras de Quillota	PIZARRO LEIVA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.356	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Pendiente
52	2º Juzgado de Letras de Quillota	MENARES MUÑOZ con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.418	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Pendiente
53	2º Juzgado de Letras de Quillota	OLIVARES ROA MARÍA TERESA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.545	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Terminado
54	2º Juzgado de Letras de Quillota	ROJAS ARAYA SAMUEL con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.541	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Terminado
55	2º Juzgado de Letras de Quillota	RIQUELME ARAYA, MARCO GERALDO RONNY con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.611	Prescripción extintiva permisos de circulación	Pendiente
56	2º Juzgado de Letras de Quillota	MELO SOTO, MARCELA con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.729	Prescripción extintiva derechos aseo domiciliario	Pendiente
57	2º Juzgado de Letras de Quillota	TORRES CERPA DANIEL SEGUNDO con I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA	49.769	Prescripción extintiva derechos por arriendo de nicho	Pendiente

## **CAPITULO V**

### **MODIFICACION PATRIMONIO MUNICIPAL**

## **Modificaciones al patrimonio inmobiliario municipal durante el año 2010:**

### **A.- Adquisiciones.**

1.- Área de Equipamiento Comunitario ubicado en Viña Undurraga N°2224, Conjunto Habitacional Las Viñas de Quillota, adquirida a título gratuito, por el ministerio de la ley, conforme con artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, e inscrita a fojas 1113 vuelta número 890 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

2.- Área de Equipamiento Comunitario ubicado en Pasaje número Uno, hoy Pasaje Auco N°124, Villa Sor Teresita, comuna de Quillota, adquirida a título gratuito, por el ministerio de la ley, conforme con artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, e inscrita a fojas 354 vuelta número 352 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

3.- Compraventa de bien raíz de calle Freire N°1121, Quillota, comprado por el Departamento de Salud Municipal, en la suma de \$55.000.000, para el Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Alcoholismo, mediante escritura pública de 6 de enero de 2010, Notaría de Quillota de Eduardo Uribe Mutis, inscrita a fojas 63 número 85 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

4.- Compraventa de Lote A 2 de la Hijuela La Puntilla, comuna de Quillota, 3 hectáreas de terreno destinadas a Hospital Biprovincial Quillota-Petorca, comprado en la suma de \$180.000.000, a doña Emilia Mahnert Navarro, mediante escritura pública de 15 de abril de 2010, Notaría de Quillota de Eduardo Uribe Mutis, inscrita a fojas 900 número 713 del Registro de Propiedad de 2010, del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

5.- Lote 4-1A , de la subdivisión del sitio 4-1 del predio denominado La Cantera, ubicado en calle Antofagasta sin número, Boco, comuna de Quillota, adquirido en la suma de \$18.584.243, para Jardín Infantil Boco, según consta en escritura pública de 25 de noviembre de 2010, Notaría Eduardo Uribe Mutis, inscrita a fojas 9064 vuelta número 2869 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

### **B.- Enajenaciones.**

1.- La Municipalidad de Quillota vendió a Inmobiliaria Nueva Palma Limitada la propiedad raíz ubicada en Av. 21 de Mayo 1008 al 1108, comuna de Quillota, en la suma de \$ 123.459.547, según consta en la escritura pública de 9 de julio de 2010, Notaría de Quillota de Eduardo Uribe Mutis, inscrita a fojas 2967 número 1392 del Registro de Propiedad de 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

**Modificaciones al patrimonio municipal en lo que va del año 2011:**

1.- Compraventa bien raíz de calle Luis Alberto Dueñas N°132 y 134, San Pedro, Quillota, comprado a la Cruz Roja Chilena, por escritura pública de 9 de febrero de 2011, Notaría de Quillota de Julio Abuyeres Jadue, en la suma de \$12.000.000, e inscrito a fojas 2640 número 596 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

2.- Área de Equipamiento Comunitario ubicada en Villa La Escuela, comuna de Quillota, adquirida a título gratuito, por el ministerio de la ley, conforme con artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, e inscrita a fojas 417 vuelta número 181 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota.

3.- Área de Equipamiento Comunitario ubicada en Villa Comunidad de Profesores Padre Hurtado, comuna de Quillota, adquirida a título gratuito, por el ministerio de la ley, conforme con artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, e inscrita a fojas 2896 número 683 del Registro de Propiedad de 2011 del Conservador de Bienes Raíces de Quillota